



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones

Diseño de una estrategia de financiamiento internacional que favorezca la consolidación de una Estrategia Internacional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en materia de adaptación y mitigación del cambio climático

Informe Final

2017

Documento generado a partir de los resultados de la consultoría realizada por:

Erika Mari Guzmán
Romero

Erika Guzmán Romero
CONSULTORA

Serie

3

Cooperación Sur-Sur entre México y América Latina para la adaptación al cambio climático

Derechos Reservados © 2017

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CP.11000, Ciudad de México.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CP. 14210, Ciudad de México.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, de sus Estados Miembros, o del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Documento generado a partir de los resultados de la consultoría realizada por: Erika Mari Guzmán Romero.

Citar como:

PNUD México-INECC. 2017. *Diseño de una estrategia de financiamiento internacional que favorezca la consolidación de una Estrategia Internacional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en materia de adaptación y mitigación del cambio climático*. Proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”. 61 pp. Erika Mari Guzmán Romero. México.

Esta publicación fue desarrollada en el marco del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agradecimiento:

Al gobierno de Canadá a través de Environment Canada por el apoyo financiero recibido para el desarrollo del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”, durante 2014-2018. Al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático por el apoyo prestado para el buen desarrollo de la Plataforma.

Acrónimos

AND - Autoridad Nacional Designada

AOD- Ayuda oficial al desarrollo

BID - Banco Interamericano de Desarrollo

BM - Banco Mundial

BMUB - Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear

BMZ - Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

CAD - Comité de Ayuda al Desarrollo

CCA - Coalición de Clima y Aire Limpio

CG´s - Coordinaciones Generales

CGACC - CG de Adaptación al Cambio Climático

CGCCDBC - CG de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono

CGCSA - CG de Contaminación y Salud Ambiental

CGCV - CG de Crecimiento Verde

CGEPMA - CG de Evaluación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático

CMNUCC- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CTCN - Climate Technology Centre and Network

DEA - Agencia Danesa de Energía

ENCC - Estrategia Nacional de Cambio Climático

FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF - Global Environment Facility

IIICG - Instituto Interamericano sobre Investigación del Cambio Global

IKI - Iniciativa Internacional de Protección del Clima

INE - Instituto Nacional de Ecología

INECC - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

JICA - Agencia japonesa de cooperación

LGCC - Ley General de Cambio Climático

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PECC - Programa Especial de Cambio Climático

PICC - Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático

PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA - Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SEMARNAT - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRE - Secretaría de Relaciones Exteriores

UCAI - Unidad de Coordinadora de Asuntos Internacionales

Contenido

Acrónimos.....	2
Introducción.....	6
Objetivos y metodología.....	9
Objetivo 1: Diagnóstico de Prioridades y Socios Estratégicos del INECC a nivel internacional y análisis de financiamiento internacional en otras instituciones nacionales en la materia.....	9
Línea de actividad 1.1: Identificación de temáticas prioritarias (actuales y a futuro) del INECC para la cooperación internacional.....	10
Línea de actividad 1.2: Identificación de potenciales socios estratégicos del INECC a nivel internacional.....	10
Línea de actividad 1.3: Identificación de principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones nacionales en materia de cambio climático.....	11
Objetivo 2: Profundización del conocimiento de los Mecanismos de Financiamiento internacional.....	11
Línea de actividad 2.1: Recolección de información sobre funcionamiento de Mecanismos de Financiamiento Internacional.....	12
Línea de actividad 2.2: Apoyo para desarrollar la comunicación y visibilidad del INECC ante los mecanismos de financiamiento.....	12
Línea de actividad 2.3: Programa de Capacitación del INECC en alguno de los mecanismos de financiamiento estratégicos.....	12
Objetivo 3: Integración de los hallazgos en materia de financiamiento internacional a estrategia de cooperación internacional del instituto.....	13
Reporte de hallazgos en torno a la recepción de financiamiento internacional.....	14
Línea de actividad 1.1: Identificación de temáticas prioritarias del INECC para la cooperación internacional y motivos de cooperación internacional.....	14
Línea de actividad 1.2: Identificación de potenciales socios estratégicos del INECC a nivel internacional.....	22
Línea de actividad 1.3: Identificación de principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones nacionales en materia de cambio climático.....	26
Línea de actividad 2.1: Recolección de información sobre funcionamiento de Mecanismos de Financiamiento Internacional.....	27
Sistematización de fuentes de financiamiento climático internacional (Vademécum).....	28

Línea de actividad 2.2: Apoyo para desarrollar la comunicación y visibilidad del INECC ante los mecanismos de financiamiento.....	40
Línea de actividad 2.3: Programa de Capacitación del INECC en alguno de los mecanismos de financiamiento estratégicos.....	43
Experiencias aprendidas y Recomendaciones institucionales para el futuro CG's	45
Informe sobre la gestión de al menos un financiamiento para un proyecto específico del INECC y otros pilotajes	45
Hoja de Ruta para el acceso a otras fuentes de financiamiento a otros proyectos de acuerdo al Vademécum.....	49
Estado de las capacidades del INECC en torno a la gestión de financiamiento internacional para cambio climático.....	55
Recomendaciones y conclusiones de la consultoría	57
ANEXOS.....	58

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Principales oferentes de AOD a México del 2006-2015 en materia de medio ambiente..	17
Gráfica 2 Financiamiento otorgado al sector medio ambiental por sectores	19
Gráfica 3 Socios estratégicos internacionales para cooperación técnica por CG	23
Gráfica 4 Principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones en materia de cambio climático.	26

Lista de Tablas

Tabla 1 AOD Recibida por México 2006 – 2015 (millones de USD. Precios corrientes)	16
Tabla 2 Cooperación en millones de dólares de 2006 a 2015.....	17
Tabla 3 Áreas temáticas prioritarias para la cooperación internacional	21

Introducción

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), anteriormente Instituto Nacional de Ecología (INE), surge en el año 2012 como un organismo público descentralizado de la administración pública federal según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

El INECC por su mandato, constituye una institución *sui generis*, ya que por un lado tiene la disposición de las dependencias federales de **observancia y seguimiento de la política pública** en su ámbito de acción, en este caso “evaluación el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación previstos en la LGCC, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)”; y por otro lado, tiene el **mandato de coordinar y realizar estudios/ proyectos de investigación científica o tecnológica** en “materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de brindar el apoyo técnico y científico que la administración pública requiera para formular, conducir y evaluar la política nacional en dichas materias”. Es decir, tiene un doble carácter: gubernamental y de investigación con impacto directo en la toma de decisiones.

Después de cinco años de creación, el INECC ha puesto en evidencia avances importantes, ya que las condiciones del país de alta vulnerabilidad ante el cambio climático hicieron imperativa una acción inmediata, así como el cumplimiento del marco jurídico y normativo nacional que se fue desarrollando, entre los que desatacan: la Ley General sobre el Cambio Climático (LGCC) - ley pionera que hizo esta política vinculante y estableció metas de mitigación -, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), Programas Estatales de Cambio Climático (ejemplo: Inventario de Emisiones de GEI, el Registro Nacional de Emisiones, el Sistema de Información sobre Cambio Climático y el Fondo para el Cambio Climático); así como los instrumentos económicos, las normas oficiales mexicanas y los atlas nacionales, estatales y municipales de riesgo.

En el ámbito internacional, México fue parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde que se firmó, hace 20 años, y ha asumido con gran seriedad y responsabilidad sus compromisos en este foro multilateral.

Específicamente el INECC a nivel internacional tiene la atribución de analizar las medidas para implementar las contribuciones Nacionalmente Determinadas y presentar las comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático ante la CMNUCC, actualmente se encuentra en proceso de integración de la Sexta Comunicación Nacional.

Asimismo, el INECC es punto focal a nivel nacional ante importantes foros y organismos internacionales¹, y ha participado de distintos mecanismos de financiamiento climático internacional para

¹ Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), Instituto Interamericano sobre Investigación del Cambio Global (IAI por sus siglas en inglés), Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC por sus siglas en inglés), Programa de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos

la puesta en marcha de proyectos, por un monto aproximado de 12, 750 millones de dólares en los últimos tres años. Las fuentes de este financiamiento de estos proyectos han sido multilaterales, bilaterales y regionales.²

A pesar de lo activo que ha sido el INECC en los últimos cinco años, su arquitectura institucional continúa en proceso de desarrollo y consolidación, por ejemplo en el ámbito nacional se encuentra en proceso de certificación de sus laboratorios, así como en revisión y actualización del programa institucional.

De igual forma, en el ámbito internacional es indispensable **desarrollar una estrategia de financiamiento internacional institucional** que permita al INECC enfocar sus esfuerzos en un pequeño grupo de fondos o mecanismos de financiamiento climático internacional claves, que verdaderamente contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de adaptación (incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático, disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios, alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030 y generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos) y mitigación (reducir las emisiones de carbono negro en un 51% y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 22%), con miras al periodo 2020-2030.

La presente consultoría busca contribuir justamente a este propósito, tomando **como base las capacidades instaladas, experiencia y prioridades temáticas del INECC en materia internacional**; de tal forma que los hallazgos permitan identificar oportunidades de cooperación internacional, facilitar la toma de decisiones para el diseño de la estrategia y reforzar las capacidades en materia de cooperación internacional del instituto.

Para el logro de este objetivo la consultora, con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Seguimiento Internacional, sostuvo reuniones de trabajo con cada una de las Coordinaciones Generales (CG's) del Instituto, para las que preparó una presentación explicando los objetivos de la consultoría en el contexto internacional actual y encuestas para cada una de ellas, además de para la Dirección General y la Unidad Ejecutiva de Administración del Instituto.

La estructura de cada encuesta constó de dos partes, la primera parte integrada por ocho preguntas generales sobre la perspectiva, temas, socios, experiencias e indicadores de la cooperación internacional. La segunda parte de la encuesta se adaptó a cada una de las Coordinaciones Generales con base en la matriz de proyectos proporcionada por el área internacional del instituto, es decir, las preguntas fueron enfocadas a fondos y proyectos específicos con los que cada Coordinación ha trabajado.

persistentes) Fondo de Adaptación establecido bajo el protocolo de Kyoto bajo la CMNUCC, Autoridad Nacional Designada ante el Centro y Red de Tecnología para Cambio Climático de la CMNUCC (Climate Technology Centre and Network - CTCN).

² **Multilateral:** Coalición Clima y aire limpio para reducir los contaminantes climáticos de vida corta, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). **Bilateral:** Alemania – GIZ, Dinamarca – DEA, Estados Unidos – US AID, Corea – KOIKA, Canadá – Ministerio de Medio Ambiente, Japón – JICA, Asociación en Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible de Japón, Agencia de Cooperación Española (AECID), Fondo Mixto México - Chile – de Cooperación Técnica y Científica, Agencia Francesa de Desarrollo, Reino Unido – Fondo de Prosperidad. **Regional:** CCA

Los resultados de las encuestas fueron presentados al final de la consultoría a los Coordinadores Generales y a la Directora General del INECC, con el fin de validar algunos de sus resultados e ir enfocando la estrategia de financiamiento internacional del INECC.

Paralelamente a este proceso de consulta con las Coordinaciones, la consultora elaboró una matriz en la que se sistematizó información sobre distintos mecanismos de financiamiento climático internacional multilaterales, cuyos temáticas prioritarias coincidieran con las del INECC y se derivaran de las principales convenciones internacionales tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Minamata sobre el mercurio, la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes, la Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, entre otros.

Este documento se denominó el vademécum de mecanismos de financiamiento climático internacional, el cual fue distribuido entre las Coordinaciones Generales en la reunión de presentación de los resultados, con el objetivo de que cada área pudiera identificar el mecanismos que pudieran resultarle atractivos, además de los hallazgos resultado de las encuestas.

El vademécum consistió en la sistematización de 14 mecanismos de financiamiento en una matriz que señaló: la descripción de cada fondo, origen del recurso, áreas temáticas financiadas por ese fondo, organismos ejecutores, montos de financiamiento, requisitos de participación en el fondo, información sobre si México es elegible y sobre si el INECC ha tenido experiencia en ese fondo, así como el vínculo a la página oficial de cada fondo.

Durante el tiempo en que se realizó la consultoría, tuvo lugar la reunión de planeación del Instituto en la que se acordó que el Fondo Verde del Clima es uno de los fondos en los que el INECC debería concentrar esfuerzos y capacitarse, por lo que la consultora por medio de las gestiones de la Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático y la Dirección de Vinculación y Seguimiento Internacional, participó en los talleres informativos del Fondo Verde del Clima organizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de Relaciones Exteriores, respectivamente. Esta información además de los resultados obtenidos en el vademécum, fueron la base para la preparar el programa de capacitación del Fondo Verde del Clima que la consultora con el apoyo de un funcionario del área impartió a los Directores de la CG de Adaptación.

A lo largo de la consultoría también se buscó acompañar a algún proyecto del instituto en la búsqueda de financiamiento internacional, sin embargo no se concretó la tarea ya que la oportunidad identificada en el marco de un proyecto con la Unión Europea, no contemplaba financiamiento para México, sino más bien intercambio de conocimientos e experiencias que demandaba recursos humanos. El INECC decidió que por el momento prefería enfocarse en el trabajo que está desempeñando y no abrir nuevos frentes.

Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados será utilizaron fuentes primarias y secundarias, tales como:

- Encuestas
- Reuniones de trabajo
- Consulta y recolección de datos en página web

- Desarrollo de materia de difusión del instituto al público internacional.

Todos los Coordinadores Generales fueron entrevistados, algunos Directores de algunas Coordinaciones, así como la Coordinadora de Asesores, la Directora de Vinculación y Seguimiento internacional y el Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración. Por último es importante mencionar que con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Seguimiento internacional y la Dirección de Comunicación social se trabajó en el borrador de un folleto institucional del INECC dirigido al público internacional, el cual ponga en evidencia su doble naturaleza (pública y de investigación), su experiencia a nivel internacional, capacidad técnica y administrativa para la gestión de proyectos internacionales, a través de algunas buenas prácticas del Instituto.

Objetivos y metodología

El **objetivo general** de la consultoría fue brindar asesoría y acompañamiento en la identificación de una cartera de financiamiento internacional que apoye las prioridades institucionales establecidas por el INECC, incluyendo el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones de investigación, así como capacitación en los mecanismos de financiamiento identificados.

Los objetivos específicos son tres:

Objetivo 1: Diagnóstico de Prioridades y Socios Estratégicos del INECC a nivel internacional y análisis de financiamiento internacional en otras instituciones nacionales en la materia.

Considerando que el INECC tiene el mandato de generar e integrar conocimiento técnico y científico para la conducción y evaluación de políticas públicas a nivel nacional que conlleven a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país, entre otras; resulta indispensable identificar una agenda temática de prioridades para la cooperación internacional, ya sea por considerarse sectores de excelencia científica en los que el país puede competir a nivel internacional o por considerarse sectores en los que esta cooperación es necesaria para su reforzamiento.

En esta primera fase se buscó identificar al interior del INECC: a) el objetivo/motivación de la cooperación internacional (cooperación al desarrollo vs excelencia científica), b) las principales áreas temáticas en las que cada Coordinación General desearía enfocar dicha cooperación, c) los socios estratégicos a nivel internacional con los que sería deseable que el INECC desarrollara o estrechara una cooperación técnica para lograr excelencia científica en ese sector o área temática y c) hacer un diagnóstico sobre los financiadores con los que hasta ahora está trabajando el Instituto.

Este diagnóstico es indispensable para optimizar el financiamiento internacional en áreas de investigación estratégicas para el país, evitando la dispersión de proyectos aislados que no se traduzcan en política pública.

Además, porque es importante considerar que no se requiere apoyo internacional en todos los sectores, pues existen capacidades nacionales instaladas en ciertas áreas que simplemente será necesario institucionalizar a nivel local.

Línea de actividad 1.1: Identificación de temáticas prioritarias (actuales y a futuro) del INECC para la cooperación internacional.

Las Coordinaciones Generales (CG) de INECC tienen el mandato de coordinar, promover y desarrollar, con la participación de otras dependencias y/o instituciones, la investigación científica y tecnológica, en distintos temas a nivel nacional.

A través de una encuesta interna, desarrollada en coordinación con el área de vinculación internacional del INECC se buscó identificar los temas específicos en los que cada CG considera deseable enfocar la cooperación internacional, de tal forma que se integre una cartera de temas estratégicos para la cooperación internacional del Instituto.

Esta cartera además de la identificación de temas permitió conocer la motivación de cada CG para colaboración internacional en esa temática, ya que dependiendo de las razones se buscarán los socios técnicos y el mecanismo de financiamiento internacional.

Línea de actividad 1.2: Identificación de potenciales socios estratégicos del INECC a nivel internacional.

Con base en los insumos generados por consultorías previas, así como considerando los resultados de la encuesta se buscó identificar a los socios internacionales con los que sería deseable que el INECC estableciera o fortaleciera una cooperación técnica a nivel internacional, por ser considerados los mejores en algún sector identificado como prioritario.

El objetivo original era entrar en contacto con los socios identificados, dar a conocer al INECC a través del folleto informativo (en inglés) e ir profundizando el conocimiento mutuo con estos actores, con el fin de determinar si sólo son potenciales socios técnicos o también cuentan con acceso a algún mecanismo de financiamiento internacional específico del cual se puede beneficiar el instituto.

La idea es que el INECC pudiera considerar poner en marcha alianzas institucionales, a través de un acuerdo de colaboración directo más amplio que, entre otros beneficios, asegure la sustentabilidad de la cooperación, el mutuo entendimiento, favorezcan el acceso a sus mecanismos de financiamiento y en un largo plazo contribuya al diseño de esquemas de financiamiento estratégicos que atiendan las necesidades de las partes.

Si bien a lo largo de la consultoría se lograron identificar los socios técnicos considerados como estratégicos para el INECC, la segunda parte de esta línea de actividad no se logró concretar ya que la validación institucional de que los identificados eran los estratégicos tomó tiempo, así como la elaboración del folleto del INECC para promover la cooperación internacional.

Línea de actividad 1.3: Identificación de principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones nacionales en materia de cambio climático.

El INECC en su carácter de responsable de emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de mitigación o adaptación al cambio climático, así como sobre las evaluaciones, en la materia, que realizan las dependencias de la administración pública federal centralizada y paraestatal y entidades federativas, colabora con una gran variedad de instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas en todo el país.

Con el objetivo de sumar esfuerzos y desarrollar una política de cooperación internacional coordinada a nivel nacional en materia de cambio climático, es primordial establecer con estas instituciones un canal de comunicación sobre el financiamiento internacional en la materia, para evitar duplicidades y fortalecer capacidades.

Este diagnóstico se llevó a cabo a través de una encuesta, así como consultas y reuniones de trabajo con el apoyo del área de vinculación internacional del instituto, cuyos resultados permitieron identificar potenciales colaboraciones científicas y técnicas que resulten en investigación pertinente para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Resultados esperados del objetivo 1:

- Cartera temática de prioridades
- Cartera de potenciales socios estratégicos del INECC a nivel internacional.

Objetivo 2: Profundización del conocimiento de los Mecanismos de Financiamiento internacional

Una vez identificadas las prioridades temáticas del INECC, así como los socios estratégicos a nivel internacional se planeó un análisis de los principales mecanismos de financiamiento enfocados en esas áreas.

El objetivo de este análisis fue conocer las modalidades del financiamiento, principales temáticas, calendario para el ejercicio de los recursos, términos y condiciones de la participación. Para la elaboración de este análisis se buscó identificar un punto de contacto en cada mecanismo de financiamiento, de tal forma que se obtenga información precisa y el Instituto fortalezca y/o amplíe su red de contactos.

Además de la consulta técnica se buscaba tener un acercamiento con estos mecanismos de financiamiento para conocer con mayor detalle la gestión administrativa de los recursos, de tal forma que el área administrativa del INECC contará con información concreta sobre los elementos que habría que tomar en cuenta para ejercer en tiempo y forma el financiamiento internacional.

Este objetivo como se mencionó anteriormente está en camino de concretarse , ya que si bien se identificaron los socios técnicos considerados como estratégicos para el INECC, la validación institucional de que los identificados eran los estratégicos tomó tiempo, así como la elaboración del folleto

del INECC para promover la cooperación internacional. Sin embargo este es un objetivo relevante para el desarrollo de la estrategia de financiamiento institucional, por lo que se recomienda trabajar en ello, una vez que se tenga certeza en los socios estratégicos del instituto y el folleto esté finalizado.

Línea de actividad 2.1: Recolección de información sobre funcionamiento de Mecanismos de Financiamiento Internacional.

Por medio de recopilación de las páginas web de los principales mecanismos de financiamiento internacional, así como a través de reuniones de trabajo para confirmar esta información se consultó en detalle modalidades del financiamiento, principales temáticas, calendario para el ejercicio de los recursos, términos y condiciones de la participación.

El objetivo de esta línea de actividad fue sistematizar esta información a solicitud del INECC en una matriz que mapeara los distintos fondos y brindara información detallada sobre modalidades de financiación, áreas temáticas, requisitos, entre otros.

Línea de actividad 2.2: Apoyo para desarrollar la comunicación y visibilidad del INECC ante los mecanismos de financiamiento.

El ejercicio mencionado anteriormente sobre el acercamiento a los mecanismos de financiamiento internacional implica que dichos mecanismos también conozcan sobre los objetivos y actividades del INECC a nivel nacional e internacional.

Para este fin, se trabajó con el área internacional del INECC y con la Dirección de Comunicación social para desarrollar material informativo y la estrategia de comunicación internacional de las actividades del instituto a nivel internacional.

Línea de actividad 2.3: Programa de Capacitación del INECC en alguno de los mecanismos de financiamiento estratégicos

A partir de los hallazgos que derivados de las encuestas, se preparó un Programa piloto de Capacitación a solicitud de la Coordinación General de Adaptación del Cambio Climático del Instituto, al ser considerado como uno de los mecanismos de financiamiento prioritarios para el INECC. La capacitación tuvo como base los talleres realizados por la SCHP y la SRE sobre el fondo e incluyeron casos prácticos. Para esta formación la consultora preparó material informativo para uso interno del INECC.

El objetivo de esta línea de actividad es capacitar al personal del instituto en los mecanismos de financiamiento identificados como estratégicos.

Resultados esperados del objetivo 2:

- Vademécum / Catalogo de Mecanismos de Financiamiento
- Programa de capacitación del Instituto

Objetivo 3: Integración de los hallazgos en materia de financiamiento internacional a estrategia de cooperación internacional del instituto.

En esta etapa se buscó consolidar los aprendizajes derivados de la implementación de las actividades antes mencionadas, de tal forma que se integre un documento de recomendaciones que permita el fortalecimiento de la estrategia de cooperación internacional del Instituto, más allá del acceso a financiamiento internacional.

Bajo este objetivo se esperaba desarrollar una hoja de ruta para el acceso a otras fuentes de financiamiento, la cual quedó en proceso ya que aún quedo por identificar los fondos internacionales estratégicos.

Reporte de hallazgos en torno a la recepción de financiamiento internacional

Línea de actividad 1.1: Identificación de temáticas prioritarias del INECC para la cooperación internacional y motivos de cooperación internacional

Con base en los resultados de las encuestas realizadas a las Coordinaciones Generales del INECC, su principal motivación para la cooperación internacional es el **fortalecimiento de capacidades técnicas** y el **acceso a financiamiento internacional**, al coincidir tanto la CG de Contaminación y Salud Ambiental (CGCSA), como la CG de Adaptación al Cambio Climático (CGACC), la CG de Crecimiento Verde (CGCV), la CG de Evaluación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático (CGEPMA) y la CG de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono (CGCCDBC).

En tercer lugar se mencionó las **alianzas con socios estratégicos internacionales**, en la que coincidieron la CGCSA, la CGACC, la CGCV y la Dirección de Vinculación y Seguimiento Internacional.

El acceso a la infraestructura científica de excelencia y las publicaciones conjuntas en revistas indexadas internacionales, no se consideró como motivación por ninguna de las CG's.



De los resultados obtenidos se concluye que el INECC por el momento se inclina por los esquemas de **cooperación de ayuda desarrollo** que generalmente presentan un fuerte componente de fortalecimiento de capacidades, para lo cual la contraparte destina subvenciones o donaciones a fondo perdido, a diferencia de la cooperación entre socios desarrollados que implican esquemas de co-financiamiento, tal es el caso de México ante la Unión Europea y otros mecanismos internacionales.

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es el principal foro internacional de países proveedores de cooperación para el desarrollo³. Su principal objetivo es promover la cooperación para el desarrollo, así como otras políticas que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel internacional. El Comité hace seguimiento de los flujos de financiación al desarrollo, examina y ofrece directrices sobre las políticas de cooperación para el desarrollo, fomenta el intercambio de buenas prácticas y contribuye a configurar la arquitectura global en esta materia. El CAD ha alcanzado un prestigio internacional por su objetividad, neutralidad y trabajo de calidad.⁴

Aunque México no es un país prioritario para los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), sí es receptor de ayuda oficial al desarrollo (AOD). Los montos de ayuda pueden no ser significativos para la economía mexicana como lo son otro tipo de flujos provenientes del exterior (inversión extranjera o remesas, por mencionar los más relevantes), pero se evidencia cómo estos recursos han contribuido a sectores específicos del país, tales como el sector medio ambiental.

³ Los actuales miembros del CAD son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y la Unión Europea. Todos los demás miembros de la OCDE participan en el CAD como observadores, así como también el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

⁴ OCDE, Adhesión al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), <http://www.oecd.org/dac/dac-global-relations>

Tabla 1 AOD Recibida por México 2006 – 2015 (millones de USD. Precios corrientes)⁵

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL AOD Todos los sectores	327.39	241.00	283.34	265.88	638.88	1116.73	518.35	783.20	947.99	503.94
TOTAL AOD "Medio Ambiente" <i>(policy, biosphere protection, biodiversity, site preservation, flood prevention/control, env. education, env. Research)</i>	25.34	26.87	34.42	30.80	276.61	453.15	43.58	130.00	78.99	49.10
TOTAL AOD "Medio Ambiente"	25.34	26.87	34.42	30.80	31.58	38.11	43.58	48.95	62.16	49.10
GRANTS TOTAL AOD "Medio Ambiente"					245.03	415.04		81.04	16.84	
LOANS TOTAL AOD "Medio Ambiente" Grants & Loans	7.98	7.89	9.91	7.09	251.15	421.95	19.78	94.90	20.43	17.25
SECTOR PÚBLICO TOTAL AOD "Medio Ambiente" Grants & Loans		0.33	6.01	5.73	6.34	3.52	3.65	9.02	10.90	5.72
ONGs										

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se manifiesta a través de diversas modalidades, tales como preferencias comerciales, cooperación económica, ayuda financiera, asistencia técnica y capacitación, cooperación científica y tecnológica y la ayuda humanitaria. Por su grado de concesión, se manifiesta en donaciones o préstamos; en cuanto a la vía, puede ser bilateral o multilateral, y por la metodología se traduce en programas o proyectos.

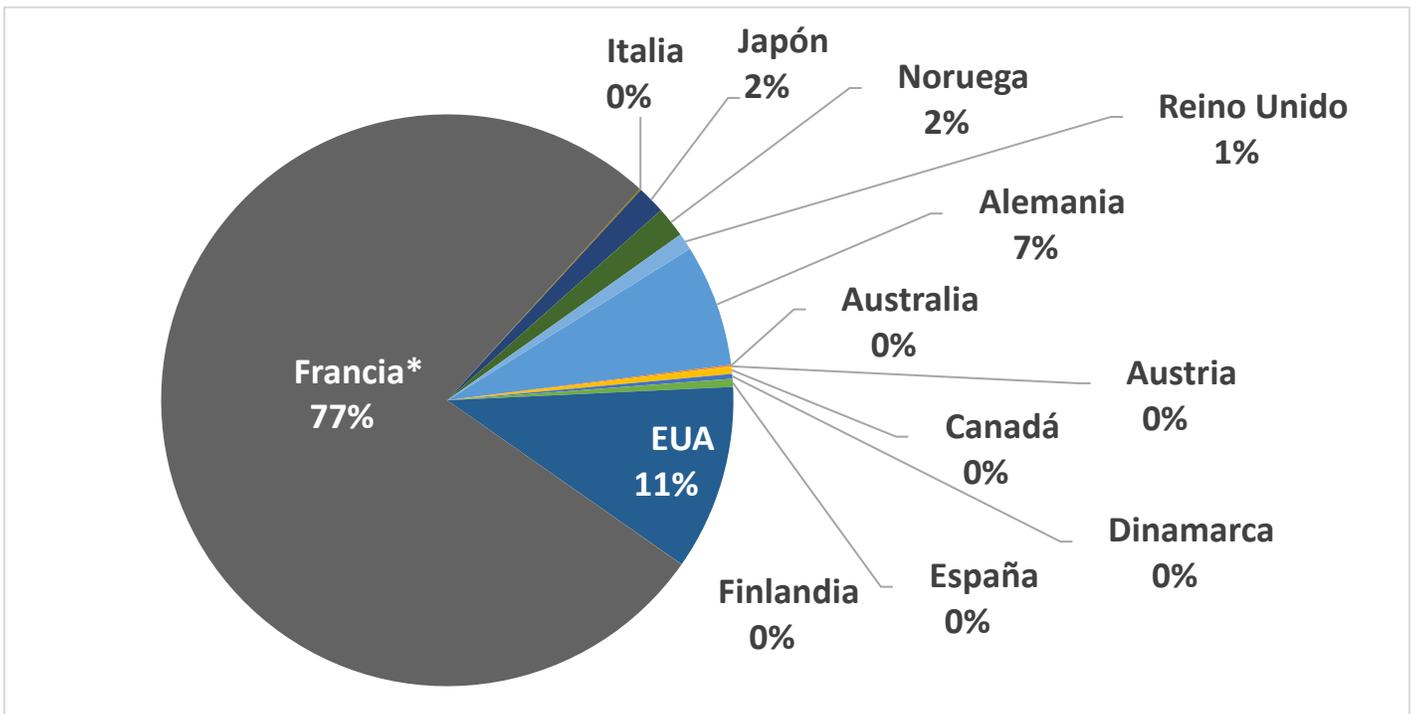
Como se puede ver en la tabla anterior, la AOD en el sector medio ambiental ha recibido préstamos al sector público, préstamos al sector privado, así como subvenciones y préstamos a organizaciones no gubernamentales.

Los recursos provienen tanto de los países miembros del CAD como de países no miembros de dicho comité y organismos multilaterales (agencias de Naciones Unidas, bancos de desarrollo regionales, fundaciones, etc.). En materia de **medio ambiente los principales oferentes de AOD a México**⁶ del 2006-2015 según información de SEMARNAT fueron:

⁵ Información presentada por UCAI en el taller de financiamiento organizado en NAFIN, 16 de febrero de 2017.

⁶ Información presentada por UCAI en el taller de financiamiento organizado en NAFIN, 16 de febrero de 2017.

Gráfica 1 Principales oferentes de AOD a México del 2006-2015 en materia de medio ambiente



*El alto porcentaje de Francia se debe a préstamos realizados a México en 2010, 2011 y 2013.

Las cifras de esta cooperación en millones de dólares durante este periodo a precios corrientes⁷ son:

Tabla 2 Cooperación en millones de dólares de 2006 a 2015

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Alemania	2.651	3.090	4.579	3.888	1.372	3.811	7.665	12.121	14.559	13.234	67.0
Australia	0.009	..	0.690	0.151	0.9
Austria	..	0.055	0.1
Canadá	0.040	0.148	0.076	0.173	0.003	0.003	2.627	0.986	0.003	..	4.1
Dinamarca	2.659	2.7
España	0.195	0.062	0.760	0.980	1.517	0.727	0.024	0.074	0.054	0.018	4.4
EUA	5.428	5.099	10.366	8.292	9.480	7.981	7.427	15.161	19.659	12.647	101.5
Finlandia	..	0.027	0.044	0.021	0.015	0.010	0.023	..	0.1
Francia	2.776	0.121	0.965	0.702	246.098	415.601	0.887	79.448	0.492	0.058	747.1
Italia	0.104	0.066	0.551	0.015	0.7
Japón	2.489	3.434	1.954	0.722	1.036	0.858	1.080	1.102	1.727	1.025	15.4
Noruega	8.029	..	0.686	5.715	2.402	16.8
Reino Unido	..	0.346	0.806	1.221	1.016	1.132	1.414	1.427	1.279	0.583	9.2

*El alto porcentaje de Francia se debe a préstamos realizados a México en 2010, 2011 y 2013

⁷ Información presentada por UCAI en el taller de financiamiento organizado en NAFIN, 16 de febrero de 2017.

Como se observa en la gráfica anterior, el mayor oferente de AOD a México en materia de medio ambiente y cambio climático es **Alemania, seguido de Estados Unidos y Francia**. En la tabla este último país registra una cifra muy elevada debido a los préstamos que hizo a México en los últimos años, pero el principal oferente sigue siendo Alemania.

La gestión del financiamiento al sector ambiental derivado de la cooperación internacional involucra varios actores a nivel nacional, el principal es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien en su calidad de cabeza del sector medio ambiental, a través de la Unidad de Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las áreas técnicas implementadoras gestiona este apoyo.

Asimismo, en la arquitectura del financiamiento climático de México un instrumento esencial es el **Fondo para el Cambio Climático**, establecido en el capítulo VII de la Ley General de Cambio Climático, con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático (LGCC, artículo 80).

El Fondo se estableció en noviembre de 2012 como un fideicomiso especializado en la captación y canalización de recursos para apoyar acciones de cambio climático y su patrimonio está constituido por recursos del PEF de la Federación y otros fondos públicos: las contribuciones, pago de derechos y aprovechamientos previstos en las leyes correspondientes; las donaciones de personas físicas o morales, nacionales o internacionales; las aportaciones de gobiernos de otros países y organismos internacionales; el valor de las reducciones certificadas de emisiones de proyectos desarrollados en el país y que el Fondo adquiera voluntariamente en el mercado (ibídem).

La operación del Fondo se realiza por medio de un **Comité Técnico**, presidido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e integrado por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Economía; de Gobernación; de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes; de Energía; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Entre las facultades de dicho Comité Técnico se encuentra la obtención de recursos nacionales e internacionales, así como la autorización o asignación de recursos a proyectos de cambio climático. Los recursos del Fondo deben destinarse a proyectos de cambio climático, con prioridad en acciones de adaptación a los efectos adversos de este fenómeno, así como a aquellas acciones que contribuyan de manera simultánea tanto a la adaptación como a la mitigación del cambio climático, es decir que creen sinergias (Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, 2015).

Si bien el INECC ha gestionado una parte de la AOD en el sector, como se verá más adelante en el informe, por la diversidad de los actores involucrados en la gestión del financiamiento, la consultora recomienda que el INECC mantenga un dialogo fluido y constante con la SEMARNAT, la SER y la SHCP, así como una participación activa en el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, de tal forma que se establezca un frente común que le permita identificar con mayor facilidad la AOD en materia medio ambiental para acceder al reforzamiento de capacidades, así como participar en la supervisión de la calidad y el enfoque de la investigación que se lleve a cabo en los proyectos y esté vinculada con la toma de decisiones a nivel nacional en materia de cambio climático y calidad del aire.

Según cifras de SEMARNAT el financiamiento otorgado al sector medio ambiente durante el periodo 2013 – 2016 estuvo enfocado en los siguientes sectores:

Gráfica 2 Financiamiento otorgado al sector medio ambiental por sectores



*Fuente: SEMARNAT, taller sobre acceso a financiamiento organizado en NAFIN, 16 de febrero de 2017. (Última actualización: diciembre de 2016)

En la tabla se puede ver que las temáticas del sector medio ambiental que recibieron más financiamiento en los últimos tres años fueron **cambio climático y biodiversidad**, lo cual se podría explicar en parte por la celebración de la decimotercera reunión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad, en Cancún del 2 al 17 de diciembre de 2016, así como celebración de la vigésimo segunda sesión de la Conferencia de las partes (COP 22) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la duodécima sesión de la Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto, en Marruecos del 7 al 18 de noviembre de 2016.

El flujo de financiamiento movilizado por estos proyectos por temática es el siguiente:

Área temática	No. de proyectos	Monto en dólares
Agua y saneamiento	3	\$1,147,500,000
ANP	1	\$7,219,450
Atmósfera	12	\$26,188,617
Biodiversidad	21	\$167,113,321
Bosques	5	\$392,650,000
Cambio climático	30	\$70,965,691
Capacitación para el desarrollo sustentable	2	\$436,000
Desastres naturales	1	\$500,000
Químicos y residuos	5	\$10,669,030
Reducción de la pobreza	4	\$27,240,000
Suelos	1	\$2,000,000
Total	85	\$1,852,482,110.01

Los compromisos derivados de las Conferencias internacionales antes mencionadas, ponen en evidencia que a pesar del contexto internacional actual el flujo de financiamiento internacional en materia de cambio climático continuará aumentando por lo menos en los próximos tres años, por lo que es indispensable que el INECC aproveche esta oportunidad para posicionarse como actor clave a nivel nacional e internacional en materia de financiamiento climático internacional y defina su estrategia de financiamiento.

De la tabla resulta interesante ver que si bien el área de cambio climático es la que tiene mayor número de proyectos, no es la que recibió el mayor monto en dólares. El área de agua y saneamiento es la que recibió una mayor cantidad, a pesar de que sólo cuenta con tres proyectos, ya que implica desarrollo de infraestructura.

Actualmente hay 7 proyectos más en negociación, por una suma total estimada de **26.9 millones de dólares (USD)**, según la información presentada por SEMARNAT, dependencia que confirmó que la cantidad de recursos recibidos por concepto de AOD, casi iguala el monto de recursos fiscales recibidos por esta Secretaría.

La distribución de la AOD en materia de medio ambiente se ha repartido a nivel nacional entre las distintas organizaciones responsables de las áreas temáticas mencionadas.

Área solicitante	No. de proyectos	Monto en dólares
CECADESU	3	\$2,436,000
CONABIO	8	\$54,157,207
CONAFOR	10	\$428,690,000
CONAGUA	4	\$1,148,000,000
CONANP	14	\$119,793,878
INECC	28	\$60,503,906
SFN	4	\$7,912,500
SGPA	14	\$30,988,617
Total	85	\$1,852,482,110

El INECC, según cifras de SEMARNAT, en los últimos tres años ha gestionado el recurso de **28 proyectos** de cooperación internacional por un monto de **\$60, 503,906 millones de dólares**; sin embargo la Unidad Ejecutiva de Administración del INECC destacó que el instituto en los últimos tres años recibió aproximadamente **12, 750 millones de pesos de recurso externo**.

Este análisis es interesante, ya que revela que el recurso de los proyectos que fueron solicitados por el INECC durante este periodo, según los datos de SEMARNAT, no fueron ejecutados en su totalidad desde el instituto. Probablemente fueron ejecutados a través de agencias implementadoras regionales o internacionales, tales como: la GIZ, Banco Mundial, el BID, entre otros o gestionados financieramente desde SEMARNAT.

En este sentido, una recomendación de la presente consultoría es monitorear, con el apoyo de SEMARNAT, este flujo de financiamiento, de tal forma que el instituto pueda identificar fácilmente la fuente del recurso, el área en la que se está utilizando, la entidad que lo gestiona, darle seguimiento y medir su impacto. Esto con el

objetivo de contribuir al desarrollo de la estrategia de financiamiento internacional del instituto y la identificación de socios clave internacionales.

Asimismo, se recomienda tener una reunión con SCHP para tener claridad sobre los costos y beneficios que aporta al INECC la AOD que se presenta bajo la modalidad de préstamos, ya que de principio pareciera que este tipo de apoyo resulta contraproducente al generar una carga de trabajo adicional para su gestión, sin generar un aumento en el presupuesto; pero por otro lado el beneficio puede traducirse en capacitación técnica para el Instituto.

En lo que respecta a las **áreas temáticas prioritarias para la cooperación internacional**, las CG's señalaron los temas que aparecen en la siguiente tabla. Si bien cada una de ellas trabaja una amplia de temas estos fueron las áreas en la encuesta como prioritarios para promover la cooperación en el exterior.

La presente tabla no implica un orden jerárquico, simplemente integra la información mencionada por cada una de las áreas.

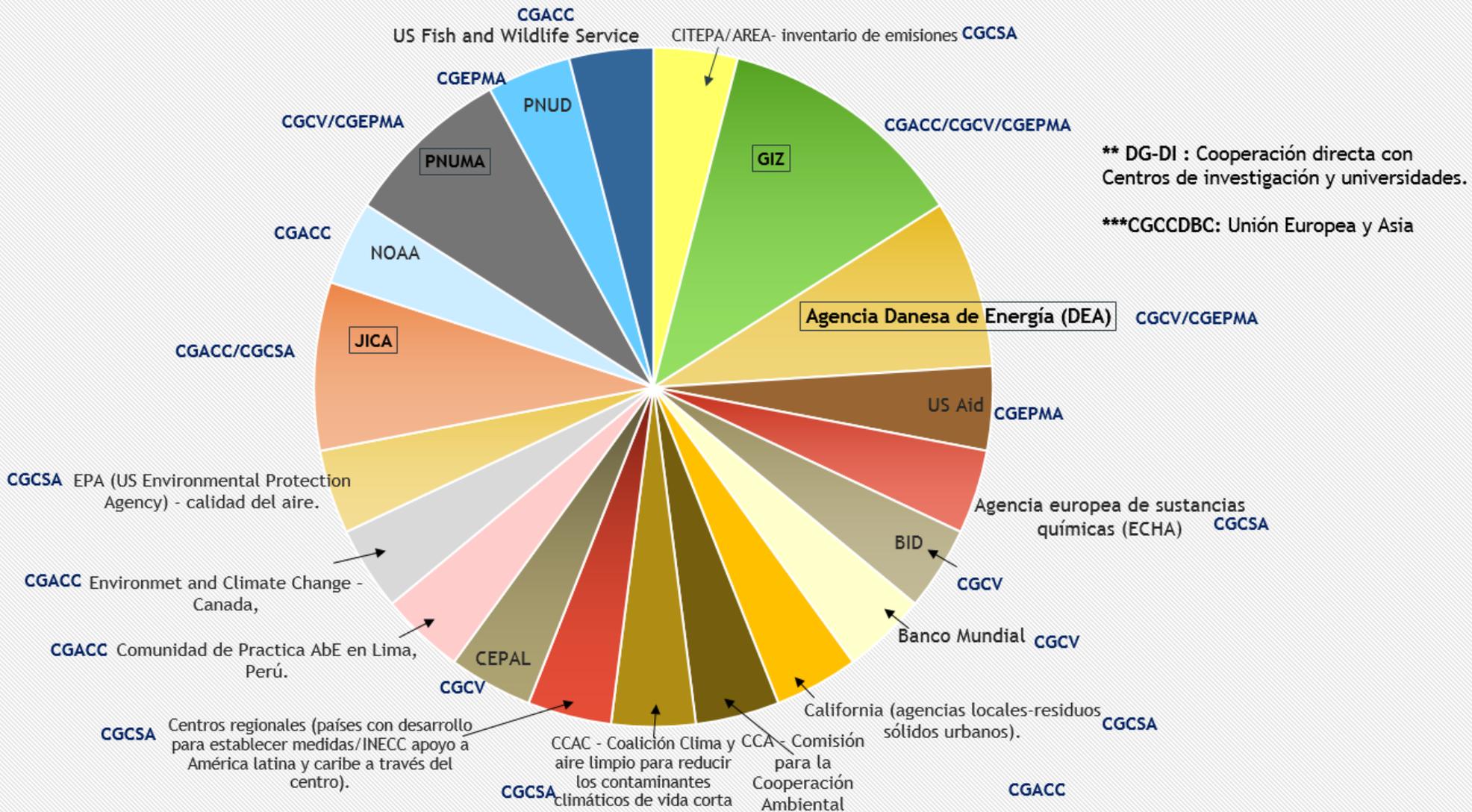
Inventario de emisiones (datos de actividad de emisiones, etc)	Determinación de la vulnerabilidad ante el cambio climático de la oferta y la demanda del recurso hídrico.	Estrategias de control y prevención de contaminación, así como procesos de medición analítica (laboratorios se pueden incluir).	Ciudades sustentables
Monitoreo de calidad del aire (impacto de la calidad del aire en la salud o monumentos, agricultura, capacitación de personal)	Crecimiento Verde	Adaptación al Cambio Climático en Adaptación al cambio climático en comunidades vulnerables con enfoque de adaptación basado en ecosistemas.	Incremento de capacidades técnicas para evaluación en materia de cambio climático
Modelación (exposición, generación de factores de emisiones, fisicoquímicos, dispersión de contaminantes)	Economía ambiental y cambio climático	Medidas de adaptación en materia de gestión, uso y conservación del recurso hídrico.	Tecnología, transferencia y desarrollo. Mitigación de emisiones

Tabla 3 Áreas temáticas prioritarias para la cooperación internacional

Línea de actividad 1.2: Identificación de potenciales socios estratégicos del INECC a nivel internacional.

	Coordinación General	Socios Estratégicos Internacionales con los que sería recomendable una cooperación técnica para lograr excelencia científica en las prioridades temáticas identificadas
1	Coordinación de Contaminación y Salud Ambiental	CITEPA/AREA- inventario de emisiones
		EPA (<i>US Environmental Protection Agency</i>) - calidad del aire
		PNUMA, convenios de las agencias, el Secretariado de Convenio de Estocolmo - Sustancias químicas y residuos
		Centros regionales (países con desarrollo para establecer medidas/INECC apoyo a América latina y caribe a través del centro)
		Agencia europea de sustancias químicas (ECHA) con la que ya hubo un par de acercamientos (intercambio de información, ayudaron compartiendo datos para inventario de sustancias químicas)
		CCAC - Tema de residuos (seguimiento al grupo)
		California (agencias locales-residuos sólidos urbanos)
		Agencia japonesa (minimización y valorización)
2	Coordinación Adaptación al Cambio Climático	JICA
		GIZ
		Cooperación sur-sur
		CCA,
		NOAA
		US Fish and Wildlife Service
		Environmet and Climate Change – <i>Canada</i>
		Comunidad de Practica AbE en Lima, Perú.
3	Coordinación General de Crecimiento Verde	Banco Mundial
		Banco Interamericano de Desarrollo
		CEPAL
		Agencia Danesa de Cooperación
		PNUMA
		GIZ
4	Coordinación General de Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo
		Agencia Danesa de Energía, a través del Programa México-Dinamarca sobre Energía y Cambio Climático
		Agencia Alemana de Cooperación
		Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América
5	Coord. General de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono	Unión Europea y Asia
6	Dirección General/DI	Cooperación directa con centros de investigación y universidades

Gráfica 3 Socios estratégicos internacionales para cooperación técnica por CG



Cada una de las Coordinaciones Generales identificó a los socios estratégicos en materia de cooperación técnica internacional con los que consideró que sería deseable fortalecer o poner en marcha algún esquema de cooperación.

El análisis de las tablas anteriores permite evidenciar la amplia diversidad de socios identificados por las áreas, los socios en los que hay coincidencias son: **la Agencia Danesa de Energía (DEA), la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA), la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).**

Con cada uno de estos existe un acuerdo de cooperación marco, a través de la SEMARNAT o un acuerdo de cooperación técnica para proyectos específicos, por lo que la consultoría recomienda validar esta información nuevamente con las CG's esta información y buscar la puesta en marcha de acuerdos directos de cooperación marco entre el INECC y las entidades identificadas como socios estratégicos para lo cual se sugiere profundizar en el análisis de la naturaleza de cada uno de estos actores.

Por ejemplo la Agencia de Cooperación alemana, la GIZ, actúa esencialmente por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB), en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI), presta apoyo a la contraparte mexicana en proyectos de energía sostenible, protección del medio ambiente y los recursos naturales, en especial en los sectores de protección ambiental urbana e industrial, conservación de la diversidad biológica y cambio climático.

Los programas que tiene la GIZ en México son los siguientes:

- Política ambiental y protección de recursos naturales (medio ambiente y clima)
- Política de cambio climático (medio ambiente y clima)
- Energías renovables y eficiencia energética (infraestructura sustentable)
- Diseñar agendas globales de desarrollo (estado y democracia)
- Economía y empleo
- Cooperación triángula México-Alemania

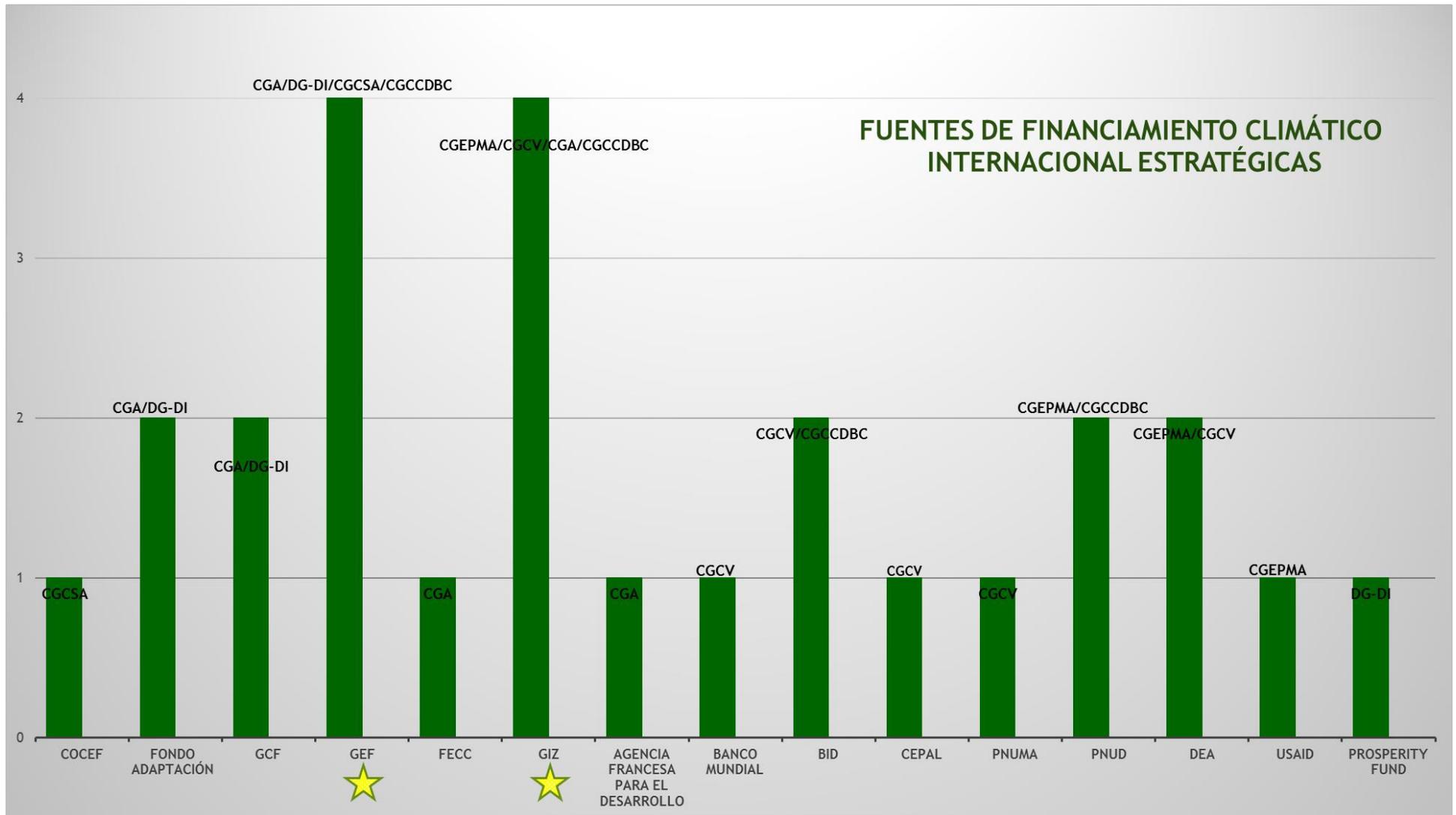
En el marco del programa de política ambiental y protección de recursos naturales (medio ambiente y clima) tiene los siguientes programas:

- ❖ Protección y uso sostenible de la Selva Maya
- ❖ Cambio Climático y Gestión de Áreas naturales protegidas (BMUB) (terminados)
- ❖ Escuelas bajas en emisiones (BMZ) (terminados)
- ❖ Protección y uso sustentable de la biodiversidad marina y costera en el Golfo de California (BMUB)
- ❖ Participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso y manejo de la diversidad biológica.
- ❖ Protección de la biodiversidad en la Sierra Madre Oriental (BMZ)
- ❖ Valoración de los servicios eco sistémicos en áreas naturales protegidas (BMUB)
- ❖ Gestión ambiental urbana e industrial II (BMZ)
- ❖ Gestión Ambiental Urbana e Industrial (BMZ, terminados)
- ❖ Gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Altamira (BMZ, finalizado)
- ❖ Gestión sustentable de residuos en el sector turístico del Caribe mexicano (BMZ, finalizado).

En el marco del programa de política de cambio climático (medio ambiente y clima) cuenta con los siguientes proyectos:

- ❖ Sistemas nacionales de contabilidad de las contribuciones a la mitigación de los países No-Anexo 1 (BMUB), proyecto gestionado directamente desde el INECC.
- ❖ Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático (BMUB)
- ❖ Programa Mexicano-Alemania para NAMA (BMUB)(terminados)
- ❖ Medidas voluntarias de mitigación del cambio climático (NAMA) en la construcción de viviendas nuevas (BMUB).

Línea de actividad 1.3: Identificación de principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones nacionales en materia de cambio climático.



Gráfica 4 Principales fuentes de financiamiento internacional de otras instituciones en materia de cambio climático.

Como se muestra en la gráfica la CGACC, la CGCSA, la CGCCDBC coincidieron en que el **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (FMAM) o GEF por sus siglas en inglés (*Global Environment Facility*) es uno de los fondos en los que el INECC debe concentrar sus esfuerzos de capacitación, así como con la **GIZ** fondo identificado como prioritario por la CGCV, CGEPMA y la CGCCDBC.

Otros fondos mencionados como prioritarios por las CG's fueron **el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde del Clima, el BID, el PNUD y la DEA.**

Durante la reunión de presentación de los resultados de la consultoría con la Directora General del INECC se acordó que el **Fondo de Adaptación** sería uno de los mecanismos en los que el instituto enfocaría sus esfuerzos y quedo por definir los otros mecanismos de financiamiento en los que el INECC buscaría participar, así como la definición de la modalidad de su participación.

En cuando al Fondo de Adaptación la Directora solicitó un análisis sobre las ventajas y desventajas de que el INECC continúe su rol de punto focal de México ante el fondo o busque la forma de acreditarse como agencia implementadora para la ejecución directa de los recursos, atribución que actualmente tiene el IMTA.

Entre las instituciones identificadas como difíciles o más complicadas para la gestión de financiamiento las CG's detectaron:

- La agencia japonesa de cooperación (JICA)
- El Programa MLED patrocinado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- AMEXCID que en ocasiones no detalla o define con claridad la división de tareas entre las distintas dependencias federales creando confusión, ejemplo: Fondo Mixto de Cooperación México-Chile
- Entre los fondos más fáciles de gestionar identificados destacan:
- GIZ
- Agencia Danesa de Energía (DEA)
- Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, a través de PNUD
- Fondo de Prosperidad del Reino Unido

Línea de actividad 2.1: Recolección de información sobre funcionamiento de Mecanismos de Financiamiento Internacional.

Se elaboró una matriz en la que se sistematizó información sobre distintos mecanismos de financiamiento climático internacional multilaterales, cuyos temáticas prioritarias coincidieran con las del INECC y se derivaran de las principales convenciones internacionales. Este documento se denominó **el vademécum de mecanismos de financiamiento climático internacional**, el cual fue distribuido entre las Coordinaciones Generales en la reunión de presentación de los resultados, con el objetivo de que cada área pudiera identificar el mecanismos que pudieran resultarle atractivos, además de los hallazgos resultado de las encuestas.

El vademécum consistió en la sistematización de 14 mecanismos de financiamiento en una matriz que señaló: la descripción de cada fondo, origen del recurso, áreas temáticas financiadas por ese fondo, organismos ejecutores, montos de financiamiento, requisitos de participación en el fondo, información sobre si México es elegible y sobre si el INECC ha tenido experiencia en ese fondo, así como el vínculo a la página oficial de cada fondo.

Sistematización de fuentes de financiamiento climático internacional (Vademécum)

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos bajo este tipo de	URL
Fondo de Adaptación	Adaptation Fund	<p>Este fondo se enmarca en los mandatos de la CMNUCC y su Protocolo de Kioto (PK) y busca apoyar proyectos concretos de adaptación en los países que son parte del Protocolo.</p> <p>Este fondo se enmarca en los mandatos de la CMNUCC y su Protocolo de Kioto (PK) y busca apoyar proyectos concretos de adaptación en los países que son parte del Protocolo.</p> <p>El Fondo de Adaptación está compuesto por 16 miembros y 16 suplentes, representantes de los países del Anexo I, los países del no Anexo I, los países menos desarrollados, Pequeños Estados insulares en desarrollo y circunscripciones regionales. El Comité del Fondo de Adaptación se reúne tres veces por año en Bonn, Alemania.</p> <p>En el marco de la COP22, la Conferencia de las Partes fungiendo como punto de reunión de las Partes del Acuerdo de París, decidió que "el Fondo de adaptación debe servir a los acuerdos de París" siguiendo subsecuentes decisiones a ser tomadas en la COP24 en 2018 que abordará la gobernanza del fondo, acuerdos institucionales, salvaguardas y modalidades de operación.</p>	Subvención	<p>Las actividades de apoyo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos hídricos, manejo de la tierra, agricultura, salud, desarrollo de infraestructura, ecosistemas frágiles, • Mejora en el monitoreo de enfermedades y vectores afectados por el cambio climático y relacionado con la prospectiva y sistemas de prevención, y en este contexto mejorar el control y prevención de enfermedades; • Desarrollo de capacidades, incluyendo capacidad institucional para medidas preventivas, planeación, preparación y gestión de desastres relaciones con el cambio climático; • Fortalecimiento y, cuando necesario, desarrollo de centros nacionales y regionales y redes de información para una rápida respuesta a eventos climáticos extremos, utilizando las tecnologías de la información lo más posible. 	Multilateral	<p>El Fondo financia 9 sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Manejo de zonas costeras • Reducción de riesgos de desastres • Seguridad alimentaria • Bosques • Proyectos multisectoriales • Desarrollo rural • Desarrollo urbano • Manejo de agua 	<p>Entidades de Implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Nacionales acreditadas (en el caso de México es IMTA) • Entidades Regionales Acreditadas • Entidades Multilaterales acreditadas. (hasta Julio de 2016, WB, UNDP, IFAD, WFP, UNEP, WMO, BID, INESCO, UN-habitat, CAF. 	10 Millones de dólares por año por país.	Ser una institución implementadora acreditada	Sí	No	https://www.adaptation-fund.org/

**INECC es el Punto Focal en México

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución /	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Global Environmet Facility (GEF)	Es una organización financiera independiente que proporciona financiamiento a países en desarrollo y a países cuyas economías están en transición. Este es el mecanismo de financiamiento de 5 convenciones ambientales: 1) Convenio de Minamata sobre el mercurio 2) Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes 3) Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica 4) Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación 5) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	En la mayoría de los casos, el GEF da financiamiento para apoyar proyectos gubernamentales y programas. Los gobiernos deciden quién será la agencia implementadora (Ej: organizaciones de la sociedad civil, empresas y centros de investigación) puede ser subvención o préstamo.	Proyectos Fortalecimiento de capacidades: institucional, humana, legislativa en los países con el objetivo de poner en práctica las convenciones y los convenios internacionales.	El GEF es una asociación única de 18 agencias de financiamiento, incluyendo las agencias de Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo, entidades nacionales y ONG's trabajando en 183 países.	6 esferas: 1) biodiversidad* 2) cambio climático* 3) aguas internacionales 4) degradación de la tierra* 5) agotamiento de la capa de ozono y contaminantes 6) temas transversales como manejo de sostenible de los bosques*. (*cartera de México)	BID-FMAM para América Latina	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de tamaño completo (Full-sized Project (FSP), por sus siglas en inglés): consiste en un financiamiento de un proyecto GEF de más de dos millones de dólares. • Proyectos de mediano tamaño (Medium-sized Project (MSP), por sus siglas en inglés): consiste en un financiamiento de un proyecto GEF de menos de dos millones de dólares. • Actividades de apoyo (Enabling Activity (EA), por sus siglas en inglés): consiste en un proyecto para la preparación de un plan, estrategia o reporte para cumplir con compromisos bajo la Convención. • Programa: consiste en un acuerdo y estratégico y de largo plazo de aun proyectos individuales interconectados que buscan lograr impactos de gran escala sobre el ambiente global. 	<p>Criterios de elegibilidad: Todos los proyectos o programas deben cumplir con los siguientes requisitos para ser elegibles para el financiamiento del GEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Países elegibles: Los países pueden ser elegibles para el financiamiento del GEF de una o dos formas: a) si el país ha ratificado las convenciones del GEF sirve y cumple con los criterios de elegibilidad decididos por la Conferencia de las Partes de cada convención; b) si el país es elegible de recibir financiamiento del Banco Mundial o si es elegible como receptor de asistencia técnica del PNUD (específicamente TRAC-1 y/o TRAC-2). • Prioridad Nacional: El proyecto debe de ser manejado por el país (más que por un socio externo) y ser consistente con las prioridades nacionales que apoyan el desarrollo sostenible. • Prioridades del GEF: El proyecto tiene que abordar una o más de las áreas focales estrategias del GEF (biodiversidad, aguas internacionales, degradación de la tierra, químicos y desechos, y mitigación del cambio climático, así como temas trasversales como gestión forestal sostenible). • Financiamiento: El proyecto tiene que solicitar financiamiento del GEF sólo para los costos incrementales acordados sobre medidas para lograr beneficios globales medioambientales. • Participación: El proyecto debe de involucrar al público en el diseño del proyecto e implementación, siguiendo la política sobre involucramiento público en proyectos financiados por el GEF y las respectivas guías. 	Sí	Sí	https://www.thegef.org/

**SHCP es el Punto Focal en México

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos	Montos que pueden solicitarse (en millones)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL
Coalición Clima y aire limpio para reducir los contaminantes climáticos de vida corta	Climate and Clean Air Coalition to reduce short-lived climate pollutants	<p>Los Gobiernos de Bangladesh, Canadá, Ghana, México, Suecia, los Estados Unidos y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) reconocen que la mitigación del impacto de los contaminantes del clima de corta vida es crítica en el corto plazo para abordar el cambio climático y que existen también muchas opciones efectivas. En este sentido se unieron para tratar estos contaminantes como un reto colectivo y conformaron la Coalición.</p> <p>La Coalición tiene como objetivo abordar los contaminantes del clima de corta vida mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear conciencia sobre los impactos de los contaminantes del clima de corta vida y crear estrategias de mitigación; 2. Fortalecer y desarrollar nuevas acciones nacionales y regionales, incluyendo identificación y superación de barreras, fortalecimiento de la capacitación y apoyo a la movilización; 3. Promover mejores prácticas y mostrar resultados exitosos; y 4. Mejorar el conocimiento científico sobre los impactos de los contaminantes del clima de corta vida y crear estrategias de mitigación. <p>La Coalición es un foro para evaluar el progreso en abordar los retos de los contaminantes de vida corta y la movilización de recursos para acelerar la acción.</p>	Principalmente subvención	Multilateral	<p>Mientras que el financiamiento climático está dirigido a incentivar economías resilientes, de bajo carbono, los proyectos de contaminantes climáticos de vida corta son usualmente financiados de forma implícita por ejemplo, a través del financiamiento de proyectos de manejo de residuos y adopción de fogones de cocina más eficientes. Algunas medidas de los contaminantes climáticos de vida corta que son económicamente rentables se pagarán por sí mismas y cobrarán sentido desde la perspectiva de la planificador social; sin embargo en otros casos que no hay evidencia de construir un caso de negocio y los proyectos para la disminución de los contaminantes climáticos de vida corta no tienen el financiamiento asegurado. En este sentido esta iniciativa busca desbloquear los recursos financieros para apoyar las acciones de transformación que reduzcan las emisiones de los contaminantes climáticos de vida corta, esto a través del compromiso de actores principales claves y movilizar el apoyo público para traer una inversión significativa del sector privado.</p>	<p>La coalición está focalizada en un principio en el metano, carbono negro y HFCs, sin embargo la Coalición Clima y aire limpio para reducir los contaminantes climáticos de vida corta enfoca su actividad práctica en 11 áreas claves, a través de iniciativas.</p> <p>Siete de estas iniciativas enfocadas en los contaminantes climáticos de vida corta para identificar las maneras más prácticas y costo beneficio de reducir las emisiones. Éstas iniciativas trabajan conjuntamente con comunidades, industrias, organizaciones no gubernamentales y políticos en cada sector para mejorar la tecnología, prácticas y políticas de contaminantes específicos: diésel, petróleo y gas, residuos, ladrillos, hidrofluorocarbonos, energía del hogar y agricultura.</p> <p>Las otras cuatro iniciativas son transversales: apoyo a la acción y planeación nacional sobre contaminantes climáticos de vida corta, financiamiento, evaluación y salud.</p>	PNUMA	No hay un límite en la cantidad que ir acorde a la propuesta.	La propuesta debe ser presentada por uno de los países líderes de esa iniciativa. Cada iniciativa tiene socios líderes diferentes (http://www.ccacoalition.org/en/initiatives)	Sí	Sí	http://www.ccacoalition.org/en

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	United Nations Development Programme	El trabajo del PNUD es integrar los asuntos del clima, riesgos de desastre y energía a nivel de país, y centrarse en crear resiliencia y garantizar que el desarrollo esté al tanto de estos riesgos y sea sostenible. En la actualidad, el PNUD mantiene una cartera de US\$ 1.700 millones para la adaptación y mitigación del cambio climático, y la energía sostenible. Desde 2005, se han invertido por lo menos US\$ 1.700 millones en la reducción de los riesgos de desastre y recuperación.	Subvención	Ayudar a los países a desarrollar políticas, habilidades de liderazgo, capacidades institucionales, habilidades de asociación, capacidades institucionales y construir resiliencia para obtener resultados sostenibles.	Multilateral, en ocasiones ejecuta el recurso de canales bilaterales.	Desarrollo inclusivo, mejores servicios, ambiente sostenible, buena gobernanza y seguridad, son temas esenciales para el desarrollo de progreso.	PNUD / Banco Mundial	<p>1. Fondos temáticos Los fondos temáticos son fondos mancomunados que ayudan al PNUD a alcanzar las metas enunciadas en su Plan Estratégico. Estos fondos contienen mecanismos de monitoreo y presentación en apoyo a la gestión basada en los resultados. Los fondos temáticos dan al PNUD flexibilidad para responder a las necesidades de los países con mayor eficacia.</p> <p>2. Fondos para fines específicos Los fondos para fines específicos, destinados a programas y proyectos concretos, pueden asignarse en el plano mundial, regional y, en su mayor parte, nacional. Los gobiernos pueden contribuir a los programas o proyectos del PNUD en sus propios países; este mecanismo se denomina participación de los gobiernos en la financiación de los gastos.</p> <p>3. Fondos mancomunados de las Naciones Unidas Algunas veces, los donantes reúnen dinero en apoyo a un proyecto o programa determinado. Los fondos mancomunados varían desde aquellos gestionados por la Secretaría de las Naciones Unidas hasta los Fondos Fiduciarios de Donantes Múltiples y los programas conjuntos administrados por el PNUD. Este cumple una función importante en la formulación, administración y utilización de los fondos mancomunados. En promedio, el PNUD recibe, como ejecutor, aproximadamente una tercera parte de los fondos desembolsados por el Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples y los programas conjuntos administrados por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.</p> <p>4. Fondos verticales Los fondos verticales se crearon en respuesta a campañas de alta visibilidad orientadas a un tema determinado y que abordan cuestiones de desarrollo específicas. Con frecuencia son administrados por el Banco Mundial. Sus juntas o</p>	Dependencia del tipo de fondo al que se aplique.	Sí	Sí	http://www.un.org/es/globalissues/climatechange/
<p>comités directivos adoptan decisiones sobre las carteras de financiación y criterios de asignación y reciben la asistencia de secretarías independientes. Los principales fondos verticales del PNUD son los siguientes:</p> <p>Fondo Mundial: El PNUD ha sido socio del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM) desde 2003, en apoyo de programas en países con capacidad limitada para recibir y administrar este tipo de fondos.</p> <p>Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Es un fondo vertical centrado en cuestiones ambientales en todo el mundo. El PNUD, en su calidad de organismo de ejecución del FMAM desde 1992, apoya a los países para que obtengan recursos del FMAM y cumplan sus obligaciones ambientales mundiales. El PNUD ofrece servicios técnicos integrados como asistencia para la evaluación del cumplimiento de los criterios para recibir financiación, formulación de programas, movilización de la financiación conjunta, supervisión de la ejecución y gestión de los conocimientos y resultados.</p> <p>Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal: El fondo fue establecido por la segunda Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y comenzó a funcionar en 1991. El PNUD, como uno de los organismos de ejecución del Fondo, presta apoyo a proyectos de inversión y proyectos de demostración que ponen a prueba enfoques relativos a problemas del desarrollo, además de facilitar asistencia técnica y estudios de viabilidad.</p>												

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución /	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL	CONTACTO
Fondo Especial de Cambio Climático (FECC)	Special Climate Change Fund (SCCF)	<p>El Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) se creó en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para financiar programas, actividades y medidas de transferencia de tecnología que sean complementarios de los financiados actualmente por los recursos asignados a la esfera de actividad del cambio climático del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y todo financiamiento bilateral y multilateral.</p> <p>Los proyectos deben tener fuentes adicionales de co-financiamiento, ya que las subvenciones del FECC no financian proyectos en su totalidad, pero deben actuar para catalizar otras fuentes de financiamiento. Los proyectos deberán abordar los impactos del cambio climático en un sector socioeconómico vulnerable que estén por encima y más allá de la línea base del desarrollo. Las actividades propuestas también deberían alcanzar la integración de estrategias de reducción de riesgo de cambio climático, políticas, y prácticas en sectores específicos o incluir la creación de capacidad institucional y componentes de sensibilización.</p>	Subvención	Multilateral	A diferencia del Fondo fiduciario del GEF y con guía de la Convención Marco sobre Cambio Climático.	<p>A través del GEF que es reaprovisado por sus donantes cada 5 años, el FECC recibe aportaciones sobre bases voluntarias.</p> <p>Adaptación al cambio climático es la prioridad de este fondo, aunque también puede apoyar transferencia de tecnología y sus actividades asociadas de desarrollo de capacidades.</p> <p>El FECC busca catalizar y apalancar financiamiento adicional de fuentes bilaterales y multilaterales, y es administrado por el GEF. Este fondo tiene dos ventanas: 1) Adaptación y 2) Transferencia de tecnología</p> <p>Hasta ahora, solo están funcionando los servicios relativos a la adaptación al cambio climático [a] y la transferencia de tecnología [b]].</p>	El GEF con el Banco Mundial como su fideicomisario.	Más de 1 millón de dólares, siempre y cuando el PIB sea aprobado por el Consejo del FPMA / FECC.	<p>1. El Proponente del Proyecto del FECC desarrolla un concepto para un proyecto y solicita asistencia de un organismo de ejecución del FMAM, y asegura la aprobación del Punto Focal Operacional del FMAM nacional.</p> <p>2. Para los proyectos grandes (FSP), más de 1 millón de dólares, la presentación comienza con un formulario de identificación del proyecto (PIF) que tiene que ser enviado y aprobado por el Consejo del FPMA / FECC, el organismo del FMAM entonces trabaja con el Proponente del Proyecto para desarrollar el proyecto plenamente en un documento de proyecto completo y detallado (FPD).</p> <p>3. Para proyectos medianos (MSP), de 1 millón de dólares o menos, el proponente puede iniciar mediante la presentación de un FPD. Después de que el documento de proyecto es aprobado por la Dirección Ejecutiva del FMAM, la aplicación puede comenzar. Sin embargo, si el proponente desea acceder a una donación de preparación de proyectos (PPG), un PIF aprobado se requiere para MSP también.</p>	Sí al ser país del Non Annex I	No	http://unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanisms/special_climate_change_fund/items/3657.php	

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL	CONTACTO
Fondo Verde para el Clima	Green Climate Fund	<p>Creado por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el fondo tiene el objetivo de apoyar un cambio de paradigma en la respuesta global al cambio climático. Este fondo distribuye sus recursos a proyectos de bajas emisiones y de resiliencia climática en los países en desarrollo. El Fondo le da particular atención a las necesidades de las sociedades que son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático, en particular a los países menos desarrollados, pequeños estados insulares en desarrollo, y los Estados Africanos.</p> <p>El Fondo Verde fue establecido con la misión de avanzar la meta de limitar el aumento de la temperatura en el planeta debajo de los 2 grados Celsius.</p> <p>El Fondo es una iniciativa única que responde al cambio climático al invertir en bajas emisiones y desarrollo de resiliencia climática. El FVC fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir emisiones de efecto invernadero en países en desarrollo, y ayudar a adaptar sociedades vulnerables a los inevitables impactos del cambio climático. Dada la urgencia y seriedad del desafío, el Fondo se mantiene para hacer una ambiciosa contribución a la respuesta global al cambio climático.</p>	<p>(i) Préstamos Senior</p> <p>(ii) Préstamos subordinados</p> <p>(iii) Equidad</p> <p>(iv) Garantías</p> <p>(v) Subvenciones reembolsables *</p> <p>(vi) Subvenciones *</p>	Multilateral	<p>El Fondo Verde para el Clima fue establecido por 194 países parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático en 2010. Esta diseñando como una entidad operativa de los mecanismos financieros de la convención y su oficina central esta en Corea. Esta gobernado por una Junta de 24 miembros, representantes de los países y recibe guía de la Conferencia de las Partes de la Convención.</p>	<p>El Fondo ha identificado 8 áreas de impacto, las cuales darán mayores beneficios en materia de mitigación y adaptación (ver el marco de inversión del FVC).</p> <p>Cambiando a caminos de desarrollo sostenible de bajas emisiones, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a energía de bajas emisiones y generación energética 2. Transporte de bajas emisiones 3. Edificios de eficiencia energética, ciudades e industrias 4. Uso sostenible de la tierra y gestión forestal. <p>Incrementando el desarrollo sostenible de resiliencia climática para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Mejora en los medios de subsistencia de las personas más vulnerables, comunidades y regiones 6. Aumentar la salud y bien estar, y alimentos y seguridad hídrica 7. Infraestructura de resiliencia y construir el ambiente para las amenazas del cambio climático 8. Ecosistemas de resiliencia <p>El FVC busca invertir de manera equilibrada (50-50) sus recursos entre mitigación y adaptación.</p>	<p>Se puede acceder a financiación del Fondo Verde para el Clima a través de entidades de implementación multilaterales, tales como los bancos de desarrollo multilaterales y los organismos de las Naciones Unidas.</p> <p>La institución que solicita el apoyo y su consorcio.</p>	<p>El tamaño de la propuesta está definida como:</p> <p>(i) Micro propuesta: hasta (e incluyendo) 10 millones de dólares en total.</p> <p>(ii) Pequeña propuesta: arriba de los 10 millones de dólares y hasta (e incluyendo) 50 millones de dólares en total.</p> <p>(iii) Mediana propuesta: arriba de 50 millones y hasta (e incluyendo) 250 millones de dólares en total.</p> <p>(iv) Grande propuesta: arriba de los 250 millones de dólares en total</p>	<p>Ser una institución acreditada en el FVC y pagar la cuota. El INECC podría acceder a un proceso de "fast track"</p> <p>Contar con una carta por parte de la autoridad nacional designada.</p> <p>El proyecto debe de cumplir con los criterios del "GCF's six investment criteria"</p>	Sí	No	<p>http://www.greenclimate.fund/home</p>	<p>Ministry of Finance Ms. María de los Ángeles González Miranda Chief of the International Affairs Unit Address : Insurgentes Sur 1971, Torre 3, Piso 3,,Mexico City, C.P. 01020, Mexico</p> <p>Tel +52 55 3688 1228</p> <p>Email Ministry of Finance</p> <p>Ms. María de los Ángeles González Miranda</p>

**SHCP es el Punto Focal en México

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos	URL
Fondos de Inversión en el Clima	Climate Investment Funds*	<p>Creados en 200, los fondos climáticos de inversión de 8.3 millones de dólares buscan desarrollar inversiones que promuevan la transformación climática de forma inteligente. El FIC se distingue por su estructura de base amplia y gobernanza inclusiva.</p> <p>El FIC y el Fondo Climático estratégico (SCF por sus siglas en inglés) están gobernados por un fondo fiduciario. El SCF designa sub-comités para gobernar cada uno de sus tres programas:</p> <p>1) El Programa piloto para la resiliencia climática (PPRC por sus siglas en inglés)</p> <p>2) El Programa de inversión forestal (FIP, por sus siglas en inglés)</p> <p>3) El Programa para escalar las energías renovables en países de bajo ingreso (SREP, por sus siglas en inglés)</p>	* Ver cada uno de los fondos	* Ver cada uno de los fondos	Las más grandes organizaciones de desarrollo en el mundo, los bancos multilaterales de desarrollo (MBDs por sus siglas en inglés) ofrecen subvenciones y financiamiento, así como conocimiento técnico extensivo y experiencia en diseño de proyectos e implementación. Los MBDs desembolsan los recursos del CIF para apoyar la efectiva y flexible implementación de proyectos e inversiones conducidos por los países. El CIF apalanca financiamiento no solo de los MBDs, sino también de otros actores del desarrollo (incluyendo las agencias de Naciones Unidas y las agencias de desarrollo bilaterales) y el sector privado, demostrando de este modo el potencial de escalar y mezclar financiamiento.	* Ver cada uno de los fondos	* Ver cada uno de los fondos	* Ver cada uno de los fondos	* Ver cada uno de los fondos	* Ver cada uno de los fondos	No	https://www.cif.climateinvestmentfunds.org/

Programa para el aumento del aprovechamiento de energías renovables	Scaling-up renewable energy programme *	N/A	No	No	http://www.climatefundsupdate.org/listing/scaling-up-renewable-energy-program							
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	---

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando	URL
Programa Piloto de Resiliencia Climática	Pilot Programme for Climate Resilience*	<p>El Programa Piloto de resiliencia climática es un programa del Fondo climático estratégico, el cual es uno de los dos fondos dentro de la estructura de los fondos de inversión en el clima. Este fondo empezó a ser funcional a partir del 1 de Julio de 2008 (aprobado por la Junta Directiva del Banco Mundial) y en noviembre de 2008 fue aprobado por el fondo fiduciario del fondo climático estratégico.</p> <p>Este fondo busca pilotear y demostrar maneras en las cuales los riesgos climáticos y la resiliencia puede ser integrada en la planificación básica del desarrollo y su aplicación otorgando incentivos para escalar la acción e iniciar un cambio transformador.</p>	<p>El PPCR apoya:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Financiamiento para asistencia técnica para permitir a los países en desarrollo construir sobre el trabajo nacional existente para integrar la resiliencia climática en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo. •Financiamiento para inversiones del sector público y privado identificadas en los planes o estrategias de desarrollo nacional y que aborden la resiliencia climática. <p>Los resultados deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un aumento en la capacidad de integrar la resiliencia climática en las estrategias de desarrollo del país. • Un enfoque más inclusivo al crecimiento y desarrollo de la resiliencia climática • Un aumento en la conciencia del impacto potencial del cambio climático • Aumento en la inversión para intervenciones más amplias y programación relacionada con la resiliencia climática • Mejora en la coordinación entre los actores principales involucrados en programas de país específicos sobre resiliencia climática. 	Multilateral	Es una ventana de los fondos de inversión en el clima para adaptación y resiliencia.	<p>El PPCR está designado a proveer financiamiento programado para el desarrollo de planes nacionales de resiliencia climática con 4 objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser piloto y demostrar enfoques para la integración del riesgo climático y resiliencia en el desarrollo de políticas y la planeación 2. Fortalecer capacidades a nivel nacional para integrar la resiliencia climática en el desarrollo de la planeación. 3. Escalar y apalancar la inversión de resiliencia climática, construyendo sobre iniciativas existentes. 4. Permitir el aprendizaje a través de la acción e intercambio de lecciones por país a nivel regional o global. <p>Además, los pilotos regionales del PPCR tienen el objetivo de fortalecer la cooperación y capacidades a nivel regional para integrar la resiliencia climática en la planeación nacional, así como el apropiado desarrollo y procesos regionales.</p>	<p>El Banco Mundial funge como unidad fiduciaria y administrativa del PPCR. El Grupo del Banco Mundial, el Banco Africano de desarrollo, el Banco de desarrollo de Asia, el Banco de Desarrollo Europeo y el Banco interamericano de desarrollo con las agencias implementadoras para las inversiones del PPCR. Los programas pilotos del PPCR están destinados a ser dirigidos por los países, construidos sobre Programas nacionales de adaptación de acción y otros estudios y estrategias de país relevantes, y estratégicamente alineados con el fondo de adaptación y otras actividades de los donantes.</p>	<p>El financiamiento del PPCR incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvención financiera para preparar el Programa Estratégico para la Resiliencia climática (fase 1) - Cantidad de la subvención hasta 1.5 millones de dólares para la preparación de la fase 1 del piloto de un solo país. • Subvención de preparación para la detallada elaboración de actividades en el programa estratégico (fase 2) - Una estimación de 1.5 millones de dólares en la preparación de fondos está disponible para cada país participante (por el piloto de un país). 	<p>El acceso a los países requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser elegible para la asistencia oficial para el desarrollo (ODA), de acuerdo a la guía de la OCDE sobre ayuda al desarrollo (Comité de asistencia al desarrollo de la OCDE, DAC por sus siglas en inglés) •Existencia de un programa país de un banco de desarrollo multilateral (MDB por sus siglas en inglés). <p>Se le dará prioridad a los países altamente vulnerables y menos desarrollados elegibles para obtener fondos de los bancos de desarrollo multilaterales, incluyendo los pequeños estados insulares en desarrollo. Un pequeño número de programas piloto han sido seleccionados sobre la base de una revisión de expertos de las expresiones de interés y criterios propuestos para la priorización.</p>	Es para países en vías de desarrollo	No	http://www-cif.climateinvestmentfunds.org/fund/pilot-program-climate-resilience

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos	Montos que pueden solicitarse (en millones de)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando	URL
Programa de Inversión Forestal	Forest Investment Programme *	El Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) es parte del paquete de iniciativas de financiamiento relacionadas con el clima, que fueron anunciadas por el Banco Mundial bajo la cartera de "Fondos de Inversión en el Clima (FIC)". Es uno de tres programas y "fondos fiduciarios de múltiples donantes" que dan prioridad al clima dentro del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC), aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial en septiembre de 2007. Cuenta con un monto de 758 millones de dólares.	Prestamos de bajo interés Garantías Subvenciones	Multilateral	Es una ventana de los fondos de inversión en el clima para adaptación y resiliencia.	El FIP ofrecerá "financiamiento puente anticipado" para las reformas preparativas para REDD y para otras actividades que apunten a influir las políticas forestales de los países en desarrollo de manera que haya una transformación, apoyando programas y proyectos para: - ampliar y aplicar estrategias nacionales y locales para la "Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD)" - apoyar mejoras en la aplicación y gobernanza de la legislación forestal, - enfrentar a los agentes directos y subyacentes centrales de la deforestación - apoyar actividades que incluyan la conservación de los bosques, el aumento de las existencias de carbono y la ampliación de la inversión privada en medias de vida alternativas para comunidades que dependen del bosque, - promover el pago de sistemas de servicios ambientales, asociaciones entre comunidades y empresas, certificación de bosques, aforestación y reforestación de tierras boscosas "degradadas" y restauración de paisajes boscosos, - habilitar inversiones fuera del sector forestal para reducir la "presión" sobre los bosques, incluidas las "inversiones agrícolas" y la "intensificación agrícola, en especial el sistema agroforestal", - financiar proyectos y programas piloto para generar la comprensión" de los vínculos existentes entre las "inversiones", políticas y medidas "forestales" y la "conservación, ampliación y retención de la cubierta forestal y las existencias de carbono en países en desarrollo" - hacer palanca con fondos adicionales para REDD, incluso a través de un posible mecanismo forestal de la CMNUCC, - generar lecciones y experiencia para proveer insumos a las deliberaciones de la CMNUCC sobre REDD".	Banco Mundial	El Plan de Inversión para México tiene un valor de 32.16 millones de dólares en subvención y 27.84 millones de dólares en préstamo.	El acceso a los países requiere: • Ser elegible para la asistencia oficial para el desarrollo (ODA), de acuerdo a la guía de la OCDE sobre ayuda al desarrollo (Comité de asistencia al desarrollo de la OCDE, DAC por sus siglas en inglés) • Existencia de un programa país de un banco de desarrollo multilateral (MDB por sus siglas en inglés). Los criterios para las estrategias de inversión, programas y proyectos de este fondo son: Las estrategias, programas y proyectos del programa de inversión forestal deben resultar en un cambio transformador e ir más allá de las actividades habituales y ser evaluadas de acuerdo a: • Potencial de mitigación del cambio climático • Demostración potencial a escala • Costo-eficacia • Potencial de implementación • Integración de desarrollo sostenible (co-beneficio) • Salvaguardas Los criterios de selección para el programa piloto son: • Impacto transformacional a través de pocos programas debe ser priorizado sobre el impacto limitado, a través de numerosos programas. La selección de programas pilotos está basada en: o Potencial del programa de contribuir y adherirse a los objetivos y principios del programa. o Preparación de país y habilidad de emprender iniciativas REDD o La distribución de los programas pilotos existentes en las regiones y biomas, asegurando que los programas pilotos generen lecciones sobre como escalar actividades.	Sí	No	https://www-cif.climateinvestmentfunds.org/fund/forest-investment-program

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos	Montos que pueden solicitarse (en millones de)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando	URL
Fondo de tecnología limpia	Clean Technology Fund	<p>Los 5.6 miles de millones de dólares del Fondo de Tecnología Limpia es un financiamiento ventana de los Fondos de Inversión del Clima. Este fondo promueve la transformación de las economías en desarrollo a economías desarrolladas, otorgando recursos para escalar las tecnologías de bajo uso de carbono con potencial significativa para los ahorros de largo plazo de las emisiones de efecto invernadero.</p> <p>Los países parte son: Chile, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Kazajstán, México, Medio Oriente y la región del norte de África, Marruecos, Nigeria, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania y Vietnam.</p>	Una mezcla de instrumentos financieros, subvenciones, préstamos y garantías para la inversión en tecnología baja en carbono más atractiva tanto para el sector público como el privado.	Multilateral	Multilateral	<p>Las actividades apoyadas dentro los programas CTF son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector energético: energías renovables y tecnologías altamente eficientes para reducir la intensidad del carbon. -Sector transporte: eficiencia y cambios modales -Eficiencia energética: edificios, industria y agricultura. <p>Las opciones incluyen programas y proyectos de larca escala en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel sectorial y subsectorial en un determinado país - Niveles subnacionales, enfoque de la actividad en provincias o estados específicos y - Nivel regional, particularmente donde la cooperación regional es requerida. <p>Adicionalmente hay opciones para involucrar al sector privado y socios público-privados.</p>	El Banco Mundial funge como unidad fiduciaria y administrativa del fondo.	Depende de la tecnología y el sector.	<p>El acceso a los países requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser elegible para la asistencia oficial para el desarrollo (ODA), de acuerdo a la guía de la OCDE sobre ayuda al desarrollo (Comité de asistencia al desarrollo de la OCDE, DAC por sus siglas en inglés) •Existencia de un programa país de un banco de desarrollo multilateral (MDB por sus siglas en inglés). 	Sí	No	https://www-cif.climateinvestmentfunds.org/fund/clean-technology-fund

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando	URL
Horizonte 2020	Horizon 2020	El recientemente diseñado Programa de investigación e innovación, Horizonte 2020 (a partir de ahora, H2020), es visto como una gran oportunidad para fortalecer la cooperación global: "El Horizonte 2020 es el programa más grande de Investigación e Innovación de la UE que haya existido, casi 80 mil millones de euros de financiamiento dirigido a proyectos de investigación disponibles en 7 años (de 2014 a 2020), además de la inversión privada que estos fondos vayan a atraer. Promete más avances, descubrimientos y novedades mundiales tomando ideas del laboratorio al mercado.	Subvención (co-financiamiento en el caso de México)	Multinacional	Comisión Europea	(1) Ciencia excelente, (2) Liderazgo industrial y (3) Desafíos sociales.	Instituciones de investigación que resulten exitosas en la evaluación	Dependiendo del programa de trabajo al que se someta la propuesta	Es necesario registrarse en el sistema ECAS (Servicio de Autenticación de la Comisión Europea). Dicho sistema da acceso al portal de los fondos, donde es posible registrarse en la organización y buscar socios. El ECAS permite a usuarios registrados de acceder a las informaciones del sistema que pertenecen a la Comisión Europea. Para acceder al sistema ECAS, por favor visiten el sitio web: https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration_en Para registrarse en el sistema ECAS, tiene que elegir un nombre de usuario y una contraseña. Una vez que la cuanta se haya creado, le pedirán de volver a la página web de PADOR (Registro en línea de los Datos de Potenciales solicitantes) y actualizar o crear un perfil PADOR. PADOR es una base de datos en línea en el que las organizaciones se registran como potenciales solicitantes para diferentes tipologías de convocatoria. Una vez que una organización se registre, ninguna otra información será requerida, y un único número de identificación (conocido como EuropeAid ID o número PADOR) será asignado a la organización.	Si	No	https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/

Nombre en español	Nombre en inglés	Descripción	Tipo de recurso que otorga	Tipo de cooperación	Origen del recurso	Áreas temáticas que pueden abordarse	Mecanismos de ejecución / Organismos ejecutores	Montos que pueden solicitarse (en millones de USD/EU)	Requisitos para aplicar	México es un país candidato	INECC ha o esta desarrollando proyectos bajo este tipo de	URL
Asociación NDC	NDC Partnership	La Asociación NDC es una nueva coalición de países en desarrollo y países desarrollados, junto a instituciones internacionales, para trabajar conjuntamente en asegurar que los países reciban el apoyo técnico y financiero que necesitan para alcanzar los ambiciosos objetivos climáticos relacionados con el desarrollo sostenible, lo más rápido y eficazmente posible.	No otorga recurso directamente sino facilita su identificación a través de un buscador que tienen en línea	Multilateral	Fuentes multilaterales	<p>La Asociación NDC adopta un triple enfoque para impulsar una acción climática ambiciosa y guiada por la demanda y las prioridades de los países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y difundir conocimientos profundos que aumenten la concienciación y mejoren el acceso a las iniciativas de apoyo, herramientas y recursos existentes, incluyendo también las finanzas. 2. Facilitar la asistencia técnica e impulsar las capacidades a nivel nacional, regional y global, fomentando una mayor colaboración entre los organismos medioambientales y de desarrollo. 3. Facilitar un mejor apoyo financiero a los programas de ayuda de Contribuciones Nacionales Determinadas, tanto existentes como de nueva creación, nacionales, bilaterales e internacionales. 	Dependiendo del mecanismo de financiamiento	Dependiendo del mecanismo de financiamiento	Dependiendo del mecanismo de financiamiento	Sí	No	http://www.ndcpartnership.org/about-ndc-partnership

Línea de actividad 2.2: Apoyo para desarrollar la comunicación y visibilidad del INECC ante los mecanismos de financiamiento.

Con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Seguimiento internacional y la Dirección de Comunicación social se trabajó en el borrador de un folleto institucional del INECC dirigido al público internacional, el cual ponga en evidencia su doble naturaleza (pública y de investigación), su experiencia a nivel internacional, capacidad técnica y administrativa para la gestión de proyectos internacionales, a través de algunas buenas prácticas del Instituto.

El borrador del folleto se presenta a continuación:

PROPUESTA DE FOLLETO INECC PARA LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO INTERNACIONAL

¿Quiénes somos?

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) fue creado en el año 2012 a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Cambio Climático. El Instituto es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

A nivel mundial, México fue el segundo país en instrumentar una ley de este tipo y, a partir de entonces, el Instituto ha servido como puente entre academia, gobierno y sociedad civil para enfrentar el cambio climático y transitar a hacia un desarrollo sustentable.

En este sentido, el INECC busca generar e integrar el conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado relacionado principalmente con la mitigación y adaptación al cambio climático, así como con la ecología y salud ambiental con el fin de formular, conducir y evaluar políticas públicas que beneficien a la sociedad.

¿Qué hacemos?

- **Coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica** en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- **Brindar el apoyo técnico y científico** que la administración pública requiera para formular, conducir y evaluar la política nacional en dichas materias.
- **Promover reformas y políticas públicas que incluyan el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales** para combatir el cambio climático y lograr un crecimiento verde.
- **Promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías** para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- **Coadyuvar en la preparación de recursos humanos** calificados; y colaborar en **la elaboración de estrategias, planes, programas, instrumentos y acciones relacionadas** con el desarrollo sustentable, el medio ambiente y el cambio climático.

- **Evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación previstos en la LGCC, así como las metas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).**
- **Participar en el diseño de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado vinculados a la política nacional de medio ambiente y cambio climático; fomentar la construcción de capacidades de estados y municipios** en la elaboración de sus programas e inventarios de emisiones; y participar en la **difusión de la información científica ambiental entre los sectores productivos, gubernamentales y sociales.**
- **Ser laboratorio de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, residuos peligrosos, y para la detección e identificación de organismos genéticamente modificados.**
- **Temas: (según folleto del INECC)**
 - a) Política y economía ambientales y del cambio climático.
 - b) Mitigación de emisiones
 - c) Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
 - d) Saneamiento ambiental
 - e) Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los recursos naturales.
 - f) Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, de especies y ecosistemas prioritarios, así como especies migratorias.
 - g) Ordenamiento ecológico del territorio.
 - h) Prevención y control de la contaminación, manejo de materiales y residuos peligrosos, sitios contaminados y evaluación de riesgos eco-toxicológicos.
 - i) Monitoreo y difusión de los posibles riesgos que ocasionen las actividades con organismos genéticamente modificados en el medio ambiente y la diversidad biológica.

**** Imagen de las áreas temáticas del INECC**

¿Cómo lo hacemos?

Con el apoyo de un equipo de expertos técnicos y en gestión de políticas públicas, que han recibido importantes reconocimientos a nivel nacional e internacional, trabajamos con las 31 entidades federativas del país, el sector público y privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con varios expertos, organizaciones e instituciones a nivel internacional.

De manera particular el INECC considera de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el trabajo con las comunidades locales del país a través de la promoción de acciones de adaptación, mitigación y crecimiento verde en áreas de alta vulnerabilidad con un fuerte énfasis en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en iniciativas ambientales y de cambio climático.

Esto lo hacemos con un equipo de expertos técnicos y en gestión de políticas públicas que han sido galardonados

El INECC a nivel internacional: México es Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde que ésta se firmó, hace cerca de 20 años, y ha asumido con gran seriedad y responsabilidad sus compromisos en este foro multilateral.

Específicamente el INECC es responsable de analizar las medidas para implementar las contribuciones nacionalmente determinadas y presentar las comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático ante la CMNUCC, actualmente se encuentra en proceso de integración de la Sexta Comunicación Nacional.

El INECC es punto focal a nivel nacional ante los siguientes foros y organismos internacionales:

- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés)
- Instituto Interamericano sobre Investigación del Cambio Global (IAI por sus siglas en inglés)
- Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC por sus siglas en inglés)
- Programa de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes)
- Fondo de Adaptación establecido bajo el protocolo de Kyoto bajo la CMNUCC.
- Autoridad Nacional Designada ante el Centro y Red de Tecnología para Cambio Climático de la CMNUCC (Climate Technology Centre and Network - CTCN).

El INECC recibido apoyo de las siguientes fuentes de financiamiento:

Multilateral:

- Climate and Clean Air Coalition to reduce short-lived climate pollutants
- GEF
- United Nations Development Programme
- BID
- Banco Mundial
- PNUMA

Bilateral:

- Alemania – GIZ
- Dinamarca – DEA
- Estados Unidos – US AID
- Corea –KOIKA
- Canadá – Ministerio de Medio Ambiente
- Japón – JICA, Asociación en Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible de Japón
- Agencia de Cooperación Española

- Fondo Mixto México -España – de Cooperación Técnica y Científica
- Agencia Francesa de Desarrollo
- Reino Unido – FCO Prosperity Fund

Regional

- CCA

Cooperación Internacional

Proyectos exitosos (Descripción del proyecto, fondo de financiamiento, temática, cantidad financiada, resultados del proyecto, beneficios (número de personas beneficiadas, área impactada) co-participantes en el proyecto)

- “Adaptación de humedales costeros del Golfo de México ante los impactos del Cambio Climático” – GEF
- “Adaptación del modelo de emisiones vehiculares MOVES a las condiciones mexicanas” – USAid
- Cuantificación de costos de y trayectorias tecnológicas para la implementación de los NDC de México
- Transferencia de tecnologías climática (BID)

Línea de actividad 2.3: Programa de Capacitación del INECC en alguno de los mecanismos de financiamiento estratégicos

El objetivo planteado al inicio de la consultoría fue identificar los mecanismos de financiamiento climático internacional estratégicos para el INECC y enfocar la capacitación en estos fondos, sin embargo la toma de decisiones respecto a los fondos estratégicos tomó más tiempo del esperado.

Con base en los resultados de las encuestas a las Coordinaciones Generales, las fuentes estratégicas de financiamiento climático internacional son el:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el Medio Ambiente (GEF por siglas en inglés)
- Agencia de Desarrollo Alemana (GIZ).

En segundo lugar se ubicaron:

- Fondo de Adaptación
- Fondo Verde del Clima (FVC)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Agencia Danesa de Energía (DEA)

Derivado de la reunión de planeación del INECC, se acordó que el Fondo Verde del Clima es de los prioritarios, por esta razón se realizó una capacitación piloto de este fondo a los directores a solicitud de la CGACC.

El programa piloto tuvo el siguiente contenido:

- **Objetivo General:** Informar a las distintas Coordinaciones Generales sobre las oportunidades que ofrece el Fondo Verde Climático (FVC) para el financiamiento de proyectos y programas en materia de adaptación.
- **Objetivo Específico:**
 - Familiarizar a las distintas Coordinaciones Generales del INECC acerca de la estructura, filosofía y reglas de participación del FVC.
 - Que el INECC, en coordinación con otras instituciones, tenga mayor presencia y participación en el FVC.
 - Desarrollar capacidades y conocimiento al interior del INECC para identificar socios estratégicos y presentar propuestas exitosas al FVC.
 - Que el INECC además de la participación en los proyectos identifique oportunidades para contribuir al desarrollo de criterios y parámetros técnicos de calidad de las propuestas que se presenten al FVC.

1. Antecedentes:

- Descripción de gobernanza y prioridades del Fondo Verde del Clima
- Estructura del Fondo: Autoridad Nacional Designada, Entidades Ejecutoras
- Montos y tamaño de los proyectos
- Áreas temáticas sujetas a financiamiento
- Criterios de inversión

2. ¿Cómo acceder a los recursos?

- Acreditación al Fondo: entidades acreditadas (nacionales, regionales, internacionales) y pasos para la acreditación
- Programa de Apoyo (*“Readiness and Support Programme”*)
- Ciclo de presentación de propuestas:
 - a) Pertinencia de la Nota Conceptual
 - b) Valoración de la Nota Conceptual
 - c) Valoración de la propuesta de financiamiento

3. Buenas prácticas:

- Programa de Bonos Verdes para Eficiencia Energética en América Latina y Caribe
- Servicios de información climática para el desarrollo de resiliencia en Vanuatu

Experiencias aprendidas y Recomendaciones institucionales para el futuro CG's

- Tener más comunicación con los organismos/agencias gestoras de los fondos desde el planteamiento del proyecto y durante su ejecución.
- Establecer mecanismos administrativos y jurídicos más accesibles para ejercer la partida financiera.
- Contar con una entidad especializada en la gestión del recurso financiero, facilidad de ejecución y buena coordinación, así como implementación de las acciones en tiempo y forma. (o no)
- Destinar recursos para la capacitación y empoderamiento de las comunidades.
- Mayor claridad interinstitucional, ya que una parte de la agenda internacional del INECC está vinculada a consultas de otras dependencias del gobierno, principalmente SEMARNAT y la Cancillería. INECC brinda apoyo técnico pero no recibe recursos económicos y en ocasiones tampoco información sobre el seguimiento de los mismos. (ejemplo: capacitaciones en Centroamérica.)
- Planeación estratégica con visión de largo plazo y seguimiento cercano al proyecto.
- Creación de capacidades en obtención y gestión de los proyectos.
- Diseñar mecanismos de evaluación de impacto de los proyectos internacionales.
- Que los temas de cooperación con terceros se planteen conjuntamente (interés de ambas partes).

Informe sobre la gestión de al menos un financiamiento para un proyecto específico del INECC y otros pilotajes

Durante el tiempo de la consultoría, de manera paralela al proceso de revisión y análisis con las CG's así como de la elaboración del vademécum, la consultoría busco identificar oportunidades de cooperación concretas para el INECC.

La oportunidad identificada se trató de una convocatoria del programa marco de investigación europeo llamado Horizonte2020 (Programa de Trabajo 2016-2017 – Desafío sociales: Acción climática, medio ambiente, eficiencia de recursos y materia prima), tipo de convocatoria fue “Explotando el valor agregado de los servicios climáticos (b) (SC5-01-2016-2017). Acción de investigación e innovación”.

El objetivo específico de la convocatoria era contribuir a la toma de decisiones climáticas informadas a todos los niveles. El desafío era minimizar los riesgos, los costos y aprovechar las oportunidades.

El Quinto reporte de evaluación del IPCC evidenció que la acción colectiva y urgente es necesaria para mantener el clima del planeta dentro de niveles aceptables de calentamiento. Asimismo, destacó la necesidad de una política climática que reduzca las emisiones de combustibles fósiles entre un 80% y un 95% de cara a 2050 y eliminarlas por completo en 2100.

En este contexto, hay una demanda que va en aumento para transformar la riqueza existente de los datos climáticos e información, en herramientas, productos e información integrada y personalizada: servicios

climáticos. Esto permitirá un enfoque más sistémico a la gestión de riesgos, conducirá a la inteligencia climática, decisiones estratégicas a varios niveles para varios usuarios finales (empresas, el sector público, e individuos).

Los servicios climáticos abordan tanto mitigación como adaptación al cambio climático. El desarrollo de servicios climáticos abrirá extensas oportunidades de mercado a operadores públicos y privados para brindar servicios personalizados de alto valor agregado a los diferentes usuarios en relación a los riesgos y oportunidades que el cambio climático puede dar a los negocios, administraciones y ciudadanos.

Identificar completamente el potencial del mercado implica desafíos, que necesitan ser abordados por actividades específicas de investigación e innovación, así como una evaluación minuciosa de las barreras y limitantes asociadas con el suministro y uso de los servicios climáticos, incluyendo asuntos de género.

Abordar los vacíos del conocimiento para mejorar capacidades para predecir la evolución del clima y mejorar la estimación de los impactos futuros es indispensable para optimizar la calidad de los servicios climáticos.

El desafío específico de esta acción radica en el desarrollo de conceptos de servicios climáticos que ya están siendo utilizados, o muestran el potencial para su futuro despliegue, poniendo en evidencia el valor agregado del uso de la información climática y servicios por los usuarios finales en la toma de decisiones.

La propuesta debía abordar uno de los siguientes puntos:

- 1) Demostración de servicios climáticos (Acción de Innovación)
- 2) De los conceptos de servicios climáticos a la prueba piloto del concepto (Acción de investigación e innovación).

Los resultados del proyecto esperan contribuir a:

- Dar un valor agregado a los procesos de toma de decisiones abordados por el proyecto, en términos de eficiencia, valor de creación, optimización de las oportunidades y minimización de riesgos,
- Mejorar el potencial para el mercado de consumo de los servicios climáticos evidenciado por el direccionamiento del valor agregado,
- Asegurar que el marco metodológico sea replicable para servicios climáticos de valor agregado en potenciales mercados de consumidores finales,
- Promover una comunidad de usuarios finales mejor informada y conectada, implementando las metas de desarrollo sustentable, en particular la trece: “Tomar acción urgente para combatir el cambio climático y sus impactos”, así como las conclusiones del Acuerdo de Paris.

El consorcio en el que INECC tuvo oportunidad de participar estuvo integrado por las siguientes instituciones, ya que para participar en estos proyectos europeos se organiza un consorcio integrado por instituciones de excelencia. Cada socio del consorcio decide en qué parte desea participar dependiendo del tema que le interese, tenga experiencia y pueda dar un valor agregado al proyecto. El líder siempre es una institución europea, en este caso es Samui.

Part. No *	Nombre de la organización participante	Tipo de Organización	País
1 (Coordinador)	Samui France	SME	Francia
2	Metcenas		Rep. Checa
3	NIBIO		Noruega
4	UPCT		España
5	HR Wallingford		Reunio Unido
6	BOSC		Letonia
7	Czech Globe		Rep. Checa
8	GERICS		Alemania
9	IRD		Francia
1	MINCYT	Gov	Argentina
2	EcoClimaSol	SME	Argentina
3	UC	Univ	Chile
4	WWF		Ecuador
5	INECC	Gov	Mexico

El nombre del proyecto fue Clima-Celac y su objetivo específico era enfocarse en el desarrollo de servicios climáticos dentro y entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. El objetivo del trabajo era promover y avanzar la toma de decisiones climáticas informadas en distintos niveles y escalas, a través del desarrollo y aplicación de diferentes servicios. El proyecto buscaba hacer frente a esto a través de un enfoque en: 1) planificación social, producción y prevención de sectores de riesgo, 2) soluciones específicas para servicios climáticos, 3) disponibilidad de datos y acceso, 4) concientización de los usuarios, uso y comunicación, 5) oportunidades en el mercado.

El consorcio CLIMA-CELAC combinaba las redes existentes, conocimiento y experiencia en ambas regiones en sectores de servicios climáticos de las relaciones de la UE-CELAC, apoyando el desarrollo y aplicación de las ideas y servicios existentes a través de áreas más amplias de ambas regiones, y también incluir la aplicación de conceptos utilizados en otros continentes (Asia, Africa, etc).

Para lograr estos objetivos el proyecto no sólo planeaba expandir el mercado de servicios climáticos entre la Unión Europea y la CELAC, sino también contribuir activamente a la puesta en marcha de algunas de las metas de desarrollo sostenible, específicamente a la número 13. El proyecto CLIMA-CELAC pensaba contribuir a:

- Fortalecer la resiliencia y capacidad adaptativa a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- Integrar medidas de cambio climático a las políticas nacionales, estrategia y planeación
- Mejorar la educación, aumento de conciencia y capacidades humanas e institucionales sobre mitigación, adaptación climática, reducción de impactos y prevención.

- Poner en marcha el objetivo tomado por los países desarrollados de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de movilizar conjuntamente 100 mil millones anuales para el 2020 para abordar las necesidades de los países en vías de desarrollo en el contexto de acciones de mitigación significativas y transparencia en su implementación.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad para efectiva planeación y gestión del cambio climático en los países menos desarrollados, incluyendo un enfoque sobre asuntos de género, juventud y comunidades marginadas.

Los sectores en los que se proponía poner en marcha el piloto fueron:

1. Sequía/Suministro de agua
2. Agricultura
3. Ecosistema/Impacto Ambiental
4. Repuestas de emergencias/inundaciones
5. Salud/dengue y virus del Zika

El proyecto contaba con 8 programas de trabajo (Work Packages, WP):

WP 1. Coordinación de proyecto

WP 2. Confirmar las necesidades de los usuarios y co-diseño de soluciones que podrían ofrecer los servicios climáticos (esto implica identificación de necesidades de mercado, concientización de los usuarios finales y disponibilidad de datos). Este paquete de trabajo aplica para cada uno de los sectores identificados.

WP3. Refinamiento y Escalamiento de los servicios climáticos identificados (esto implica identificación de las necesidades del usuario y soluciones, así como confirmar el potencial de expansión del mercado)

WP4. Aplicación piloto: Sequía/suministro de agua

WP5. Aplicación piloto: Agricultura/Suministro alimentario

WP6. Aplicación piloto: Ecosistema/Impacto Ambiental

WP7. Aplicación piloto: Repuestas de emergencias/inundaciones

WP8. Aplicación piloto: Salud/dengue y virus del Zika

WP9. Comunicación y diseminación

Cada aplicación piloto incluía la participación de múltiples organizaciones locales y usuarios finales y estaba directamente vinculada a uno o más de los socios del proyecto, de hecho se contemplaba un líder europeo y un líder latinoamericano para la implementación de cada uno de los pilotos temáticos.

Desafortunadamente la participación del INECC en este proyecto no prosperó ya que México al ser considerado país desarrollado por la Unión Europea, ya no es elegible para recibir financiamiento en el programa marco de investigación y CONACYT justamente en este periodo, debido a los recortes

presupuestales, no pudo financiar el fondo que había creado para apoyar la participación de instituciones mexicanas en el marco de esta cooperación.

Como alternativa, el coordinador del consorcio ofreció al INECC desarrollar una tarea que no implicaba al instituto un gasto económico y le permitía ser parte del consorcio, o incluso parte del Comité Directivo, sino embargo en la reunión de planeación se decidió que el INECC tenía que enfocar esfuerzos y recursos humanos en la agenda que ya está trabajando y no abrir más frentes, por lo que finalmente se decidió no participar en el proyecto.

Hoja de Ruta para el acceso a otras fuentes de financiamiento a otros proyectos de acuerdo al Vademécum

Entre los objetivos de la consultoría se planteó el desarrollo de una hoja de ruta para el acceso a las fuentes de financiamiento identificadas como estratégicas. El INECC debido a que aún está en fase de desarrollo y consolidación de su arquitectura institucional, así como debido a su naturaleza *sui generis* de institución de la administración pública y responsable de la investigación científica y tecnológica para la toma de decisiones informadas en materia de cambio climático y calidad del aire; aún tiene como tarea definir cómo se posiciona respecto al financiamiento climático internacional. Es decir, el INECC puede acreditarse como entidad implementadora de los proyectos, lo cual implica la directa coordinación, diseño, monitoreo y ejecución de los recursos, o el INECC puede posicionarse a nivel nacional en la arquitectura del financiamiento climático como actor evaluador de la calidad, pertinencia y enfoque de los proyectos.

En este sentido, antes de la elaboración de la hoja de ruta para acceso a financiamientos específicos, primero para facilitar la toma de decisiones se apoyó al INECC haciendo un análisis de las ventajas y desventajas de los posibles escenarios que podía tomar en dos de los principales fondos: **Fondo Verde Climático y el Fondo de Adaptación.**

➤ Escenarios de la participación del INECC en el Fondo Verde del Clima (FVC)

El Fondo Verde del Clima está diseñado como una entidad operativa del **mecanismo financiero de la CMNUCC** y recibe orientación de la COP. Fue establecido con el soporte de 194 Estados de la CMNUCC en 2010 (COP 16 Cancún con el apoyo de México).

Es el fondo más grande a nivel global para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de adaptación y mitigación al cambio climático y otorga apoyo financiero a proyectos mediante diversos instrumentos, como: préstamos, donaciones, garantías e instrumentos de capital. El FVC está gobernado por un Directorio compuesto por **24 miembros** (12 de países desarrollados y 12 de países en desarrollo).

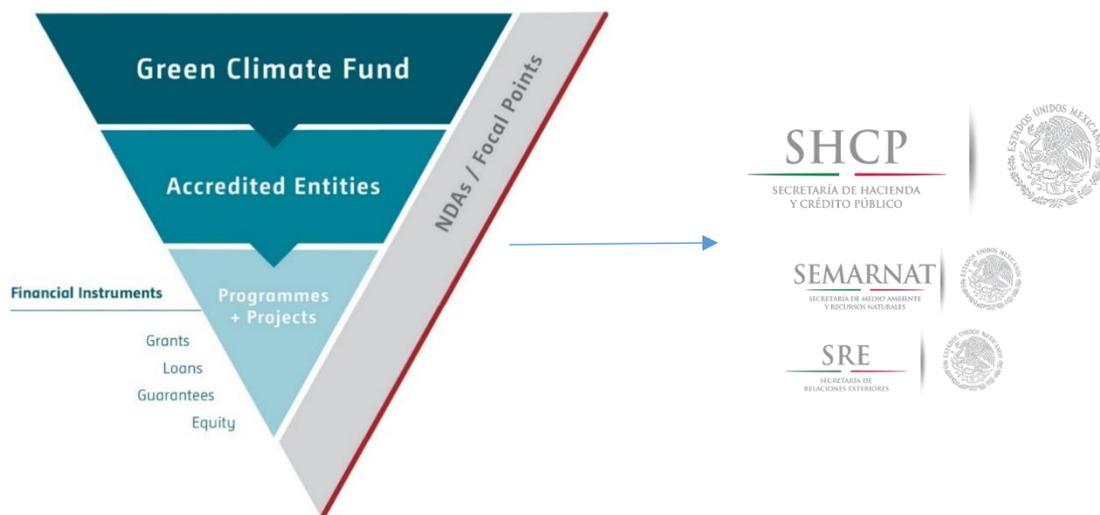
México aportó **\$10 millones USD** al GCF y si bien es el mecanismo financiero de la CMNUCC no es un organismo del sistema de la ONU. El recurso total entregado por los Estados hasta principios de diciembre de 2016 fue \$9.9 mil millones de USD (de un total de \$10.3 mil millones de USD prometido).

El apoyo del fondo se divide en 50% mitigación y 50% adaptación y dentro de la parte de adaptación hay una cuota para los países menos desarrollados, y los pequeños países insulares.

La estructura del fondo es la que se presenta a continuación en la cual los principales actores son:

1.- *Entidades Acreditadas*: Son aquellas que ejecutan, desarrollan o implementan la totalidad o parte de las actividades financiadas, pueden ser internacionales, regionales, nacionales, sub-nacionales, públicas y privadas: **48** acreditadas, **200** en proceso*. En el caso de México, las entidades que están en proceso de acreditación son **NAFIN** que concluirá a finales de 2017 y **BANOBRAS** acaba de iniciar el proceso.

2.- *Autoridad Nacional Designada (AND)*: Es el punto focal del Fondo Verde del Clima en el país de origen, que se encarga de dar información sobre las actividades del fondo y cumplir con los estándares del este a nivel nacional. En el caso de México la SHCP, quien en colaboración con la SEMARNAT y la SRE realiza una pre-evaluación de las propuestas que México presenta al Fondo.



Tomando en cuenta la estructura y el funcionamiento del fondo, se presentan a continuación algunos de los escenarios por lo que el INECC podía optar para participar en el Fondo Verde:

❖ **ESCENARIO 1: El INECC negocia con SCHP–SEMARNAT–SRE su participación en el Comité Revisor de las propuestas para realizar la evaluación técnica de las propuestas al Fondo Verde.**

Ventajas:

- El INECC cumple su mandato de acuerdo a lo establecido en el DOF de forma específica :
a) *Brindar el apoyo técnico y científico que SEMARNAT requiera para formular, conducir y evaluar la política nacional en dichas materias.*
- Asegurarse que la calidad técnica de las propuestas presentadas al FVC sea buena y estén alineadas con las metas nacionales y las acciones implementadas para el cumplimiento de los NDC's.
- Tener una visión nacional de qué temas, proyectos e iniciativas se están desarrollando en materia de adaptación y mitigación.
- Evitar duplicidades y establecer sinergias con otros proyectos o esfuerzos realizados a nivel nacional o internacional del INECC. (aumentar el impacto y espectro de los proyectos)
- Podrían negociarse con el Comité Revisor además de la participación del INECC en la evaluación técnica de los proyectos, un mecanismo de seguimiento que permita al INECC utilizar ese proyecto como instrumento de apoyo en sus actividades.

Desventajas:

- El INECC no puede participar ni beneficiarse de las propuestas al FVC, ya que no puede ser juez y parte.
- Aumento de la carga de trabajo del INECC, bajo presión y sin recibir apoyo o remuneración por ello. Por el momento el punto focal (SHCP) no ha fijado un calendario periódico para el envío de propuestas al FVC y tiene un periodo de respuesta de 5 días.
- No se tiene previsto mecanismo de seguimiento, por lo que INECC puede desgastarse en la evaluación técnica sin recibir ningún tipo de retroalimentación más adelante.

❖ **ESCENARIO 2: El INECC inicia el proceso de acreditación al Fondo Verde para desarrollar, administrar, coordinar y monitorear directamente los proyectos.**

Ventajas:

- El INECC cumple su mandato de acuerdo a lo establecido en el DOF de forma específica :
b) *Coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en materia de cambio climático, protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.*
- El INECC está en capacidad de acreditarse en la modalidad de acceso directo para recibir y gestionar directamente los fondos del GFC (subvención no préstamos). Ejemplos de entidades nacionales acreditadas:

<u>Agency for Agricultural Development of Morocco (ADA)</u>
<u>Centre de Suivi Ecologique (CSE)</u>
<u>Environmental Investment Fund (EIF)</u>
<u>Foreign Economic Cooperation Office (FECO)</u>
<u>Korea Development Bank (KDB)</u>
<u>Ministry of Finance and Economic Cooperation of the Federal Democratic Republic of Ethiopia (MOFEC)</u>
<u>Ministry of Natural Resources of Rwanda (MINIRENA)</u>
<u>National Bank for Agriculture and Rural Development (NABARD)</u>
<u>National Environment Management Authority of Kenya (NEMA)</u>
<u>Peruvian Trust Fund for National Parks and Protected Areas (Profonanpe)</u>
<u>PT Sarana Multi Infrastruktur (PT SMI)</u>
<u>South African National Biodiversity Institute (SANBI)</u>
<u>Unidad Para el Cambio Rural (Unit for Rural Change) of Argentina (UCAR)</u>
<u>XacBank LLC (XacBank)</u>

- Se puede acceder a apoyo financiero y técnico para la acreditación a través del “*Readiness and Support Programme*”. (1 millón de euros por año)
- La acreditación del INECC ante el FVC facilitaría su acreditación a otros fondos multilaterales (opción de *fast track*) y es un sello de garantía a nivel internacional.
- El INECC tiene el *expertise* técnico para la elaboración de propuestas que cumplan con los objetivos de los NDC’s y compromisos nacionales.
- INECC complementar los recursos fiscales que recibe y es el coordinador directo de la propuesta, depende de terceros.
- Fortalecer la colaboración del INECC con el sector privado, ya que el fondo favorece esta vinculación.
- El INECC al ser un organismo de la administración pública que cumple con la ley de transparencia, trabaja estrechamente con la SHCP y SEMARNAT. Incluso reporta al órgano interno de control de SEMARNAT.
- El INECC contribuye al desarrollo de un proyecto de país al trascender el tema a la próxima administración.

Desventajas: INECC limita su participación en el Comité de evaluación de las propuestas del FVC (dilema de juez y parte)

- El proceso de acreditación toma un año aproximadamente e implica una evaluación sobre:
 - ✓ **Estándares y normas fiduciarias** (Capacidades administrativas y financieras clave, Transparencia y contabilidad, Mecanismos de concesión de subvenciones)
 - ✓ **Salvaguardas sociales y ambientales** (Evaluación y gestión de los riesgos sociales y ambientales, así como sus impactos: protección de comunidades, salud, conservación de la biodiversidad, prevención de la contaminación, cuidado al patrimonio y respeto a las comunidades.)
- Representa trabajo institucional para el cumplimiento y alineación con los estándares internacionales.
- INECC podría no acreditarse y negociar con entidades acreditadas internacionales y regionales para participar. (Nacionales – NAFIN y BANOBRAS en proceso).

Entidades Regionales acreditadas: Se presentan en verde algunas de las instituciones con las que podría colaborar el INECC para participar en el Fondo.

<u>Acumen Fund, Inc. (Acumen)</u>
· <u>Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD)</u>
· <u>Caribbean Community Climate Change Centre (CCCCC)</u>
· <u>Caribbean Development Bank (CDB)</u>
· <u>Central American Bank for Economic Integration (CABEI)</u>
· <u>Corporación Andina de Fomento (CAF)</u>
· <u>Development Bank of Southern Africa (DBSA)</u>
· <u>Fundación Avina (Fundación Avina)</u>
· <u>Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme (SPREP)</u>

Las entidades acreditadas al fondo verde a nivel internacional son las siguientes:

<u>Africa Finance Corporation (AFC)</u>
<u>African Development Bank (AfDB)</u>
<u>Agence Française de Développement (AFD)</u>
<u>Asian Development Bank (ADB)</u>
<u>Conservation International Foundation (CI)</u>
<u>Crédit Agricole Corporate and Investment Bank (Crédit Agricole CIB)</u>
<u>Deutsche Bank Aktiengesellschaft (Deutsche Bank AG)</u>
<u>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (GIZ)</u>
<u>European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)</u>
<u>European Investment Bank (EIB)</u>
<u>Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)</u>
<u>HSBC Holdings plc and its subsidiaries (HSBC)</u>
<u>Inter-American Development Bank (IDB)</u>
<u>International Bank for Reconstruction and Development and International Development Association (World Bank)</u>
<u>International Finance Corporation (IFC)</u>
<u>International Fund for Agricultural Development (IFAD)</u>
<u>International Union for Conservation of Nature (IUCN)</u>
<u>Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)</u>
<u>Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)</u>
<u>Société de Promotion et de Participation pour la Coopération (PROPARCO)</u>
<u>United Nations Development Programme (UNDP)</u>
<u>United Nations Environment Programme (UNEP)</u>
<u>World Food Programme (WFP)</u>
<u>World Meteorological Organization (WMO)</u>
<u>World Wildlife Fund, Inc. (WWF)</u>

❖ **ESCENARIO 3:** El INECC inicia un proceso paralelo de acreditación al FVC y mientras tanto trabaja con el Comité Revisor para desarrollar criterios y estándares de evaluación técnica, así como el desarrollo de los procesos de planificación para la adaptación.

Ventajas:

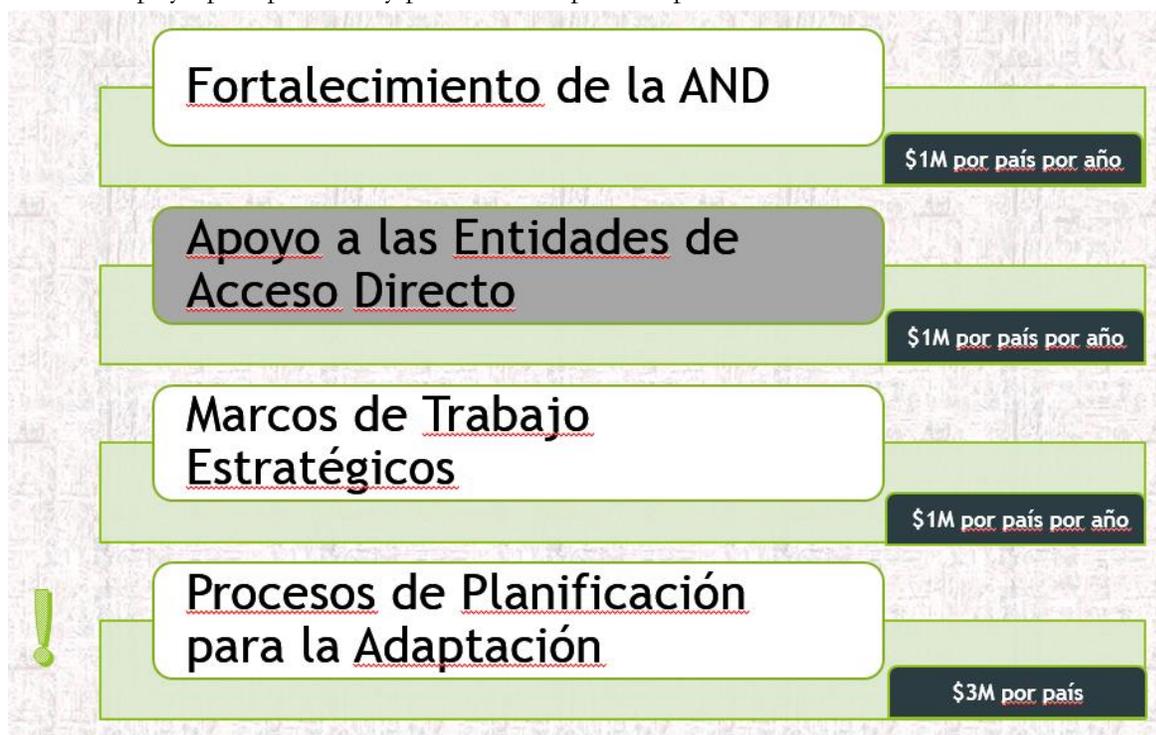
- El INECC atiende tanto el punto “a” y “b” de su mandato, con base en el DOF.
- El INECC contribuye a establecer parámetros técnicos de calidad para ser tomados en cuenta para la evaluación del Comité Revisor y no se cierra las puertas para someter propuestas al FVC.

- El INECC puede capitalizar el trabajo y esfuerzo realizado para establecer parámetros en el FVC, ya que desarrollaría capacidades al interior del INECC para presentar propuestas.
- El INECC recibiría apoyo financiero para el proceso de acreditación al fondo (1M USD) y además podría verse beneficiado al contribuir al desarrollo de los procesos de planificación para la adaptación (3M USD).

Desventajas:

- Se necesitaría dar seguimiento puntual al tema lo cual implica tiempo y compromiso, y la mayoría de las áreas y coordinaciones del INECC cuentan con pocos recursos humanos.

El FVC contempla un esquema de apoyo (*Readiness and Support Programme*) con las cuatro componentes que se presentan a continuación, la presente consultoría propone un acercamiento con SEMARNAT y la SCHP para aprovechar el apoyo para procesos y planificación para adaptación.



➤ **Escenarios de la participación del INECC en el Fondo de Adaptación (FA)**

Este fondo se enmarca en los mandatos de la CMNUCC y su Protocolo de Kioto (PK) y busca apoyar proyectos concretos de adaptación en los países que son parte del Protocolo.

El Fondo de Adaptación está compuesto por 16 miembros y 16 suplentes, representantes de los países del Anexo I, los países del no Anexo I, los países menos desarrollados, Pequeños Estados insulares en desarrollo y circunscripciones regionales. El Comité del Fondo de Adaptación se reúne tres veces por año en Bonn, Alemania.

En el marco de la COP22, la Conferencia de las Partes fungiendo como punto de reunión de las Partes del Acuerdo de París, decidió que “el Fondo de adaptación debe servir a los acuerdos de París” siguiendo subsecuentes decisiones a ser tomadas en la COP24 en 2018 que abordará la gobernanza del fondo, acuerdos institucionales, salvaguardas y modalidades de operación.

La estructura de Fondo de Adaptación también contempla la figura de la Autoridad Nacional Designada (AND) y la Entidad implementadora, sin embargo en este fondo el INECC funge como la AND y la entidad implementadora es el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

❖ **ESCENARIO 1:** El INECC continúa en su papel de Autoridad Designada del Fondo

Ventaja

- El INECC se posiciona a nivel nacional e internacional como la institución responsable en materia de adaptación.
- El INECC se asegura que los proyectos que se presenten al Fondo de Adaptación cumplan con los objetivos, prioridades y directrices a nivel nacional en materia de adaptación.
- El INECC tiene una visión nacional del trabajo de las instituciones que están trabajando en la materia y cuáles son sus líneas de trabajo y prioridades.
- El INECC puede desarrollar los requisitos para presentar propuestas al fondo, lo cuales aseguren el nivel de la calidad de las propuestas presentadas al fondo.
- El INECC puede controlar la cantidad de recursos que considera que el fondo debe a portar a los distintos sectores de la adaptación.

Desventaja

- El INECC no puede presentar directamente propuestas al Fondo de Adaptación ni ejercer los recursos.

❖ **ESCENARIO 2:** El INECC se acredita como entidad implementadora nacional.

Ventaja

- El INECC puede presentar directamente propuestas al Fondo de Adaptación y ejercer los recursos.

Desventaja

- El INECC tendría que dejar su papel de Autoridad Designada del Fondo, ya que no puede tomar ambos papeles.
- El INECC tiene que pasar por la evaluación administrativa para el ejercicio de los recursos lo cual implica tiempo y recursos humanos.

Estado de las capacidades del INECC en torno a la gestión de financiamiento internacional para cambio climático

Con base en la reunión de trabajo y la encuesta elaborada por el titular de la Unidad Ejecutiva de Administración (UEA) del INECC se confirmó que el instituto en su calidad de organismo público descentralizado de la

Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene las siguientes capacidades en materia del ejercicio del financiamiento climático internacional:

- El INECC puede captar recursos por la prestación de servicios o la enajenación de bienes muebles, así como apoyos, subsidios, financiamientos o donaciones.
- Disponer de recursos humanos y materiales propios para consecución de su objeto y atribuciones, entre otras.
- La ejecución de cualquier recurso que ingrese al INECC deberá ser ejecutado en pesos con base en la normativa interna independientemente de su origen. * medidas preventivas
- Los funcionarios del INECC NO están autorizados a recibir una remuneración por asesorías u otros servicios ofrecidos a terceros (academia, sector privado, conferencias nacionales o internacionales, otras dependencias). Para que esto fuera posible el INECC tendría que acreditarse como centro público de investigación, como el IMTA.

Respecto a este último punto, el titular de la Unidad Ejecutiva de Administración del INECC en la reunión de presentación de resultados señaló que se pueden analizar opciones para que esto sea posible y el instituto pueda recibir alguna gratificación por concepto de la participación de sus funcionarios en conferencias o seminarios.

Es importante destacar que la UEA explicó que existen agencias de financiamiento internacionales que cuentan con algún tipo de capacitación por el área administrativa de la contraparte, tales como el BID.

En lo que respecta a los compromisos y repercusiones que adquiere la UEA del INECC al comprometerse en la administración de financiamiento externo destacan:

- Registrar contablemente y financieramente todas las operaciones
- Conformar y resguardar la documentación probatoria
- Ejecutar el gasto conforme a la normatividad federal y rendir informes periódicos.

Otro aspecto importante a considerar para el ejercicio de financiamiento climático internacional desde el INECC son los tiempos estipulados por la normativa federal para ejercer el financiamiento externo de acuerdo a los montos de actuación independientemente del cronograma de ejecución de un proyecto internacional:

- a) Adjudicación directa (25 días naturales)
- b) Invitación a tres proveedores (40 días naturales)
- c) Licitación pública nacional (70 días naturales)
- d) Licitación pública internacional bajo cobertura de tratados (95 días naturales)

Lo que facilitaría la gestión y administración del financiamiento climático internacional en el INECC es que el tema de **cambio climático se catalogara normativamente como seguridad nacional**, para efectos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

En los tres últimos años el monto del recurso ejecutado por el INECC por fuentes de financiamiento externas asciende a \$12,750 millones de pesos. Esta gestión genera sobrecarga de trabajo y pocas veces existe la posibilidad de cobrar un *overhead* para fortalecer la capacidad instalada del instituto.

Por otra parte es importante considerar que si el INECC buscará acreditarse como entidad acreditada a alguno de los fondos climáticos internacionales tendría que cumplir con los principios fiduciarios y estándares administrativos, los cuales implican:

1. Estándares básicos fiduciarios: En los que se evalúan las capacidades administrativas de la institución, así como los mecanismos de transparencia y contabilidad. En el primer rubro se toman en cuenta las capacidades generales de administración y gestión, la gestión financiera y de contabilidad, resultados de auditoría interna y externa, marco de control y sistema de contrataciones y/o adquisiciones.

En lo que respecta al segundo rubro se toma en cuenta el código de ética, cláusulas de conflicto de interés, capacidad de prevenir o manejar con malas gestiones o prácticas, funciones de investigación (práctica de fraude y práctica de corrupción) y financiamiento anti lavado de dinero y anti terrorismo

2. Estándares fiduciarios especializados iniciales: Que se refieren a los estándares fiduciarios especializados iniciales relacionados con la gestión del proyecto, es decir, la preparación del proyecto y evaluación, la vigilancia y control del proyecto, monitoreo y evaluación, así como el sistema de protección de riesgos del proyecto y capacidades relacionadas.

3. Mecanismos de concesión de subvenciones: Criterios transparentes de elegibilidad y evaluación, procedimientos de toma de decisiones para la concesión de subvenciones, acceso público a la información sobre beneficiarios y resultados, transparencia en la distribución e implementación de los recursos financieros y buena reputación en el financiamiento internacional.

El cumplimiento de estos requisitos implicaría un costo en recursos humanos del instituto, auditorías externas, y modificación de los mecanismos para la gestión de los recursos. Si bien el INECC en su calidad de organismo público está sujeto a la ley de transparencia a nivel nacional e incluso comparte el órgano interno de control con la SEMARNAT, en este momento es complicado emitir un juicio respecto a si sería deseable que el área de administración gestionara el recurso obtenido a nivel internacional, ya que esto forma parte del paquete de la toma de decisiones que tendrá que hacer el INECC, pues si bien no es deseable que las distintas áreas se estresen o saturen, una realidad es que el Instituto ha asumido en estos últimos cinco años atribuciones a nivel internacionales de las que ya no se puede desligar, tales como la preparación de las comunicaciones nacionales con el apoyo del GEF. Asimismo, ha atravesado por distintas experiencias en la gestión de fondos internacionales de las que ha ido aprendiendo sobre la práctica, tal es el caso del BID.

Recomendaciones y conclusiones de la consultoría

- Es indispensable definir cómo se posiciona el INECC de forma en materia de financiamiento como ejecutor directo o busca intermediarios, comunicarlo a las CG's para poder tomar medidas necesarias en materia de alianzas estratégicas y capacitación.
- Se sugiere definir mecanismos de financiamiento estratégicos, profundizar conocimiento (agenda y prioridades), comunicación y concentrar esfuerzos de capacitación.
- Fomentar el trabajo transversal entre las CG's para tener un mayor impacto y no duplicar – organización de Comités temáticos. Por ejemplo: en materia de financiamiento internacional se detectaron 4 consultorías llevadas a cabo por distintas CG's. Si bien el tema es muy amplio se recomienda mayor comunicación entre las

áreas para elaborar una estrategia institucional que permita aprovechar los recursos y las oportunidades para el INECC en el exterior.

- Definir si el INECC considera iniciar su proceso de acreditación como centro público de investigación para recibir contribuciones por trabajo extra de funcionarios.
- Con apoyo de otras entidades federales trabajar para que el tema de cambio climático obtenga el estatus de seguridad nacional y la gestión de los recursos sea más sencilla dentro del INECC, sobre todo lo que respecta los servicios de tecnologías de la información y comunicación.
- Sistematizar la información de proyectos internacionales a través de fichas de registro institucionales.
- Desarrollo de indicadores para que INECC pueda medir el impacto de la cooperación internacional y evaluar a los socios.
- Utilizar el inglés como idioma de trabajo de convocatorias internacionales, de tal forma que la Dirección de Vinculación y Seguimiento internacional del INECC no pierda tiempo en traducir la información.
- Establecer metas institucionales claras a corto y mediano plazo de financiamiento internacional realistas (costo-beneficio) que permitan mediar la evolución de este tema y posicionar al INECC en la esfera internacional a largo plazo.
- Validar la identificación de los socios estratégicos para puesta en marcha de acuerdos directos de cooperación marco entre el INECC y las entidades, de tal forma que se profundice en el análisis de la naturaleza de cada uno de estos actores.
- Trabajar de cerca con SEMARNAT, la SCHP y la SRE para el monitorear conjuntamente la AOD que llega al sector ambiental, de tal forma que el instituto pueda identificar fácilmente la fuente del recurso, el área en la que se está utilizando, la entidad que lo gestiona, darle seguimiento y medir su impacto.
- Integrar formalmente el equipo para el diseño de la estrategia de financiamiento internacional del INECC con las personas que llevan el tema en cada una de las CG's, de tal forma que la información fluya de forma institucional y todos participen.

ANEXOS

Anexo I: Presentación final

Anexo II: Formato de la nota conceptual para FCV



Plataforma de colaboración sobre
**CAMBIO CLIMÁTICO
Y CRECIMIENTO VERDE**
entre Canadá y México

Este documento fue desarrollado en el marco de la Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México, todos los derechos reservados

Derechos reservados © 2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11000

www.mx.undp.org

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Bld. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CDMX CP. 14210

www.gob.mx/inecc



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones